




# EL ESTADO DE NUESTRAS

# FINANZAS



# 2025

 Cruz Roja  
Costarricense

**LA CRUZ ROJA  
DE TODOS**

  
[www.cruzroja.or.cr](http://www.cruzroja.or.cr)

# CONTENIDO

1.Contexto Económico Nacional y su Impacto en la Institución .....	7
2.Opinión sobre los Estados Financieros .....	8
3.Cruz Roja Abierta y Transparente. ....	10
3.1 Auditoría Interna.....	11
3.2 Gestión de Control Interno .....	15
.....	15
3.3 Rendiciones Cuentas de los Comités.....	17
4.Análisis de nuestra situación financiera 2025.....	20
4.1 Ingresos de Fondo Público.....	22
4.2 Ingresos de Fondos Propios.....	27
5.Aporte en especie .....	28
5.1 Aporte en especie del sector público .....	28
5.2 Aporte en especie sector privado.....	29
6.Gastos y activos de la Sociedad Nacional.....	29
6.1 Los Comités Auxiliares. ....	34
6.2 Las Regiones.....	35
6.3 La Sede Central .....	38
7.Presupuesto 2025 .....	40
7.1 Ejecución Presupuestaria de fondos públicos 2025.....	40
7.2 Resultado del período 2025, como se integra y su evolución.....	44
8. Presupuesto 2026.....	49
8.1 Avanzamos y crecemos juntos. ....	49
8.2 Presupuesto cifras 2026.....	51
9. Ley 8690 .....	53
9.1 Aspectos Generales.....	53
9.2 Contratación de Socorristas Ley 8690.....	55
9.3 Ejecución Ley 8690.....	57
10. Sostenibilidad Financiera .....	58
11 Plan Finanzas 2026: Seguimos Avanzando .....	59
11.1 Equipo de Trabajo.....	59

11.2 Rediseño de la Herramienta de Planificación de recursos empresariales  
(ERP) .....60

## MENSAJE DE LA TESORERIA

### *Queridas y queridos cruzrojistas:*

Los datos que se presentan en este informe representan más que números absolutos, se encuentran absolutamente vinculados a la gestión humanitaria de las personas cruzrojistas en sus diversos roles y funciones, la cantidad de horas al servicio de la sociedad, los miles de kilómetros recorridos con nuestras unidades, las acciones de prevención y gestión de riesgos, las personas que han recibido nuestras capacitaciones, decisiones valientes en momentos difíciles pero, ante todo las vidas salvadas y el alivio y esperanza llevado a cada rincón de nuestro país gracias al COMPROMISO DE CADA UNO DE USTEDES.

Los datos que se consignan en presente informe del ejercicio económico 2025, es evidencia de lo retador que fueron estos 365 días, un contexto nacional que exigió prudencia y planificación, pero, ante todo que logro evidenciar que cuando la familia cruzrojista actúa con transparencia, disciplina y unidad, es capaz de sostener nuestra organización incluso en los momentos más complejos.

Uno de nuestros objetivos es tener los recursos disponibles para responder ante el llamado de auxilio en nuestro país, es ahí donde la responsabilidad financiera encuentra su esencia, dado que no son datos abstractos, decisiones complejas y en ocasiones dolorosas, sino el sumarnos a la misión institucional de salvar vidas.

Sin embargo, debemos ser claros y responsables: estos esfuerzos, aunque valiosos, no son suficientes. El 2026 nos exige un compromiso mayor, más estratégico y colectivo. No se trata únicamente de equilibrar cifras; se trata de garantizar la sostenibilidad de la Cruz Roja que Costa Rica necesita hoy y mañana. Necesitamos fortalecer la cultura de responsabilidad financiera en todos los niveles —desde la sede nacional hasta cada comité auxiliar—, revisar con valentía estructuras que ya no responden a la realidad actual y potenciar iniciativas que generen **ingresos propios sostenibles** y transparentes.

El reto no es solo de la Tesorería General, del Consejo Nacional ni de la Gerencia General. Es institucional, es de cada dirección, cada coordinación, cada Junta Regional, cada Comité Auxiliar y por supuesto cada persona cruzrojista. Implica planificar mejor, ejecutar con mayor eficiencia, priorizar lo verdaderamente estratégico y, cuando sea necesario, decir “no” a aquello que comprometa la estabilidad futura. Implica también innovar: buscar alianzas, fortalecer proyectos con resultados positivos, profesionalizar aún más la gestión financiera y aprovechar cada oportunidad de mejora.

Sabemos que el contexto nacional no es sencillo. La incertidumbre económica, la presión sobre los recursos públicos y la alta demanda y la

complejidad de los de servicios humanitarios nos obligan a actuar con prudencia y visión de largo plazo. Pero también sabemos algo más fuerte que cualquier dificultad: esta institución ha demostrado, a lo largo de más de 140 años, que sabe levantarse, reinventarse y salir adelante. Y lo ha hecho siempre gracias al compromiso de su gente.

Y no podemos desligarnos de un contexto global, la situación que se está desarrollando en este momento en Medio Oriente, incrementa la incertidumbre y obliga a redoblar esfuerzos para asegurar la continuidad de operaciones.

El 2026 debe ser el año del esfuerzo redoblado. El año de la disciplina

financiera consciente. El año en que cada colón cuente, cada decisión tenga sustento técnico y cada inversión esté alineada con nuestra misión. No es momento de improvisar; es momento de consolidar.

Desde la Tesorería General reiteramos nuestro compromiso de trabajar con transparencia, rigor técnico y apertura al diálogo. Pero este camino lo recorreremos juntos. Porque cuando fortalecemos nuestras finanzas, no estamos hablando solo de balances y estados financieros: estamos asegurando que la próxima ambulancia llegue a tiempo, que el próximo rescate sea posible, que la próxima vida pueda ser salvada.

**Evelyn Mayela Vargas Rojas**

**Tesorera General**

**Manuel Eduardo Lobo Ramírez**

**Subtesorero General**

*“Las instituciones fuertes se construyen con integridad y rendición de cuentas”.*

*Kofi Annan*

# RESUMEN EJECUTIVO

## Situación Financiera Actual y Sostenibilidad 2025

- ✓ Ajustes estratégicos necesarios para cubrir necesidades operativas y proyectos sostenibles
- ✓ Impacto del contexto económico del país en la Institución
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas



### Conclusión

La Sostenibilidad Financiera garantiza la continuidad del servicio humanitario y atención oportuna

Al cerrar 2025, la institución enfrentó importantes retos de sostenibilidad financiera, derivados principalmente del comportamiento del déficit, la necesidad de fortalecer las fuentes estables y sostenibles de ingreso, acciones concretas de contención del gasto sin afectar la operación.

Este panorama exige una gestión de compromiso, transparente y estratégico de los recursos, priorizando la eficiencia en el uso de los fondos implementar medidas correctivas que permitan restablecer el equilibrio financiero, avanzando hacia una planificación más robusta, fortalecer mecanismos de control y promover la que concientización de tomar decisiones institucionales oportunas que

garanticen la continuidad de las operaciones en el cumplimiento y la sostenibilidad institucional a mediano y largo plazo.

Para el año 2026 nos mantenemos a la espera de la adjudicación de la Licitación Mayor del Servicio de Traslados Programados Institucionales promovido por la Caja del Seguro Social (CCSS), que sin duda ante la incertidumbre que esto genera por la posible repercusión en las finanzas de nuestra Cruz Roja Costarricense, y por lo tanto nos presentamos ante ustedes para compartir los principales resultados económicos y acciones financieras

Esto lo hacemos en observancia clara de lo que establece el Artículo 36 del **Estatuto de la Asociación Cruz Roja**

**Costarricense**, que indica la presentación del Informe del **Tesorería General** en la Asamblea General Ordinaria.

## 1. Contexto Económico Nacional y su Impacto en la Institución

Durante 2025, la economía costarricense presenta un crecimiento moderado respaldado por la demanda interna y una relativa estabilidad de precios. De acuerdo con la más reciente información del **Banco Central de Costa Rica (BCCR)**<sup>1</sup>, se proyectó que el Producto Interno Bruto (PIB) creció aproximadamente **4,2 % en 2025**. Para el año 2026, las expectativas del BCCR apuntan a una desaceleración moderada, con un crecimiento estimado de **3,5 %**, reflejando un entorno económico externo más desafiante y una política monetaria que busca mantener la estabilidad de precios.

Este contexto económico tiene implicaciones directas para la gestión financiera de la institución. Un crecimiento económico moderado y

estable favorece el comportamiento de ingresos asociados a actividades propias, donaciones y otras fuentes de financiamiento externas. Asimismo, una inflación contenida con las expectativas de estabilidad reduce los riesgos relacionados con los costos operativos y la planificación presupuestaria.

Sin embargo, la moderación esperada del crecimiento hacia el **3,5 % en 2026** implica que la institución debe continuar con una gestión financiera prudente, priorizando la eficiencia del gasto, fortaleciendo las reservas y diversificando las fuentes de ingreso para mantener la sostenibilidad operativa en el mediano plazo.

---

<sup>1</sup> Fuente Banco Central de Costa Rica y Fondo Monetario Internacional

## 2. Opinión sobre los Estados Financieros

En apego de transparencia, rendición de cuentas y la generación de información financiera confiable, presentamos ante ustedes la opinión emitida por la firma de Auditoría Externa sobre nuestros Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico 2025.

De acuerdo con su informe, la firma realizó la revisión conforme a las Normas Internacionales de Auditoría

(NIA), verificando la razonabilidad de las cifras presentadas, con la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Su opinión constituye un elemento fundamental para la toma de decisiones institucionales, al brindar respaldo sobre la veracidad, consistencia y confiabilidad de la información financiera.



### OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*Señores  
Asociación Cruz Roja Costarricense*

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la *Asociación Cruz Roja Costarricense*, los cuales comprenden a los estados de situación financiera combinado al 31 de diciembre de 2025 y 2024; así como el correspondiente estado del resultado del periodo combinado, de cambios en el patrimonio combinado y de flujo de efectivo combinado por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los Estados de situación financiera de la *Asociación Cruz Roja Costarricense* Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los estados del Resultado del Periodo, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) descritas en la nota 2.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Asociación Cruz Roja Costarricense y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*

Al 31 de diciembre de 2025 la Asociación Costarricense Cruz Roja presenta pérdidas por € (936.741.126) y para el 2024 € (865.580.240), es importante resaltar que para los periodos anteriores se han venido generando, tanto para periodo 2023 por un monto de €(704.649.725) y para el 2022 por un monto de €(524.957.561). la situación antes mencionada genera incertidumbre sobre la sostenibilidad financiera de la entidad, ya que a través de los años (Cruz Roja) no ha podido lograr un equilibrio financiero que le permita generar excedentes para atender sus objetivos institucionales. Adicionalmente es importante indicar que existe una alta dependencia de los servicios brindados a la CCSS de traslado de pacientes, por lo que si la CCSS decidiera adjudicar el servicio a otra empresa la Cruz Roja perdería un promedio del 45% de los ingresos de operación,

---

3 |



añado a esto, es importante indicar que actualmente existen comités que están siendo deficitarios, por lo que no son autosuficientes, y no están logrando el punto de equilibrio financiero. La Norma Internacional de Auditoría 570 no nos exime de informar cuando exista una incertidumbre material en relación con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Cuando la gerencia es conocedora, al realizar su evaluación, de incertidumbres significativa relacionadas con sucesos o condiciones que pudieran arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, la entidad debe comunicar esas incertidumbres, la entidad debe de revelar las mismas en sus estados financieros. Nuestra Opinión no ha sido modificada con esta cuestión.

**CONOSRCIO EMD**  
**CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

ESTEBAN MURILLO DELGADO (FIRMA)  
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0905-0622  
Fecha declarada: 26/02/2026 04:35:34 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Lic. Esteban Murillo Delgado**  
Contador Público Autorizado N° 3736  
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000697714  
Vence el 30 de setiembre de 2026

### 3. Cruz Roja Abierta y Transparente.

*“La Cruz Roja Abierta y Transparente es parte de uno de los Ejes Estratégicos de la Asociación Cruz Roja Costarricense”*

#### Comité Cruz Roja Abierta y Transparente

La labor del Comité de Cruz Roja Abierta y Transparente, liderado por miembros de la Tesorería General del Consejo Nacional mantuvo las siguientes acciones e intervenciones:

Contribución y participación en 4 sesiones en las que se presentaron 18 informes de Auditoría Interna.

- Análisis respectivo y plan de mejora sobre el informe del proceso de Autoevaluación de Auditoría Interna, considerando las Unidades Auditadas en el ejercicio económico 2024.

- Los informes de auditoría clasificados como tipo “C” según la gravedad de los hallazgos, fueron trasladados a la Administración Activa para evaluación respectiva y la remisión a las instancias pertinentes

- Coordinación y toma de decisiones de diferentes acciones de intervención inmediata y de gestión por parte de la Administración Activa por los hallazgos observados en los Informes de Auditoría Interna.

- Evaluación y gestión de las acciones en referencia a los informes de seguimiento presentados, como parte del monitoreo de la implementación de recomendaciones por parte de la Auditoría Interna.

### 3.1 Auditoría Interna

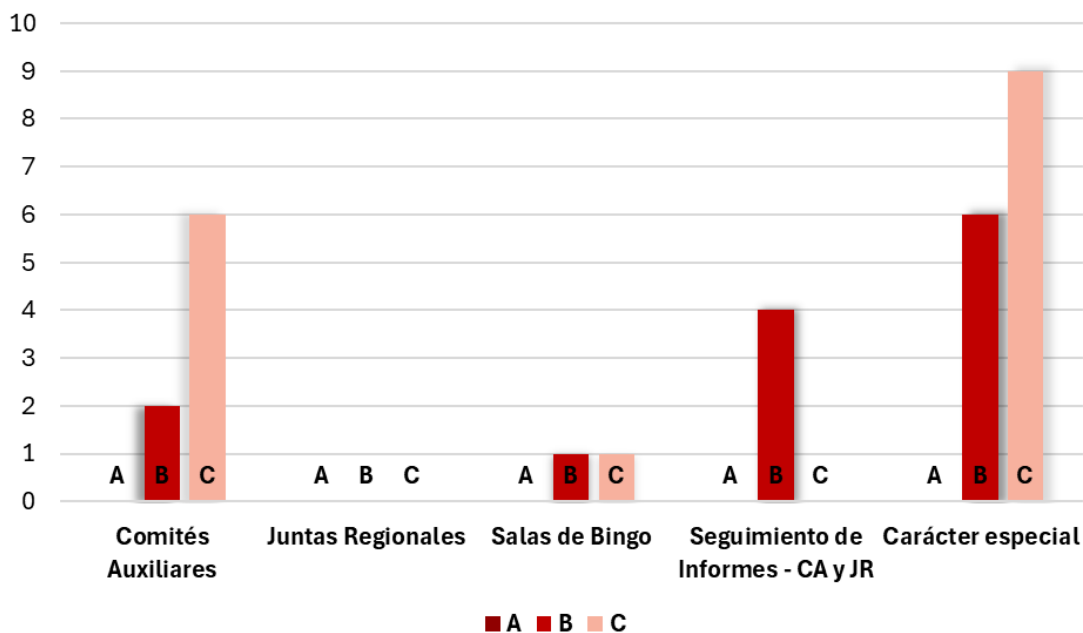
- Se realizaron veintinueve informes de Auditoría Interna, catalogados de la siguiente manera:

**Cuadro N°1**  
**Informes y calificación por tipo de Auditoría 2025**

Tipo de Auditoría	Tipo de Categorización			Total
	A	B	C	
Comités Auxiliares	-	2	6	8
Juntas Regionales	-	-	-	-
Salas de Bingo	-	1	1	2
Seguimiento de Informes - CA y JR	-	4	0	4
Carácter especial	-	6	9	15
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>29</b>

Fuente: Auditoría Interna

**Gráfico N°1**  
**Informes y calificación por tipo de Auditoría 2025**



Fuente: Auditoría Interna

Clasificación de informes

**Riesgo A:** resultados satisfactorios.

**Riesgo B:** atención intermedia.

**Riesgo C:** requiere una atención inmediata por el nivel de gravedad de los hallazgos.

Se determinaron 351 hallazgos para 22 informes emitidos (no incluye informes de seguimiento) durante el periodo 2025 en Auditorías en Comités Auxiliares, Salas de Bingo y de Carácter Especial (Sede Central y otros estudios requeridos por la Administración); de acuerdo con el Cuadro 2.

**Cuadro N°2**  
**Informes y Hallazgos por tipo de Auditoría 2025**

Auditoría	Cantidad y Porcentaje			
	Informes	%	Hallazgos	%
Comité Auxiliar	9	41%	235	67%
Sala de Bingos	2	9%	13	4%
Carácter Especial	11	50%	103	29%
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>	<b>351</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Auditoría Interna

**Cuadro N°3**  
**Informes emitidos por Región 2025**

Región	Tipo de Categorización			Total
	A	B	C	
Alajuela	-	-	1	1
San José	-	-	3	3
Guanacaste	-	1	2	3
Cartago	-	-	-	-
Limón	-	-	-	-
Puntarenas	-	-	1	1
Heredia	-	-	2	2
Zona Norte	-	2	1	3
Zona Sur	-	-	-	-
Sede Central	-	3	6	9
<b>TOTAL</b>	-	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>22</b>

Fuente: Auditoría Interna

Durante el periodo 2025, los estudios de Auditoría Interna se ejecutaron de manera estratégica en 5 de las 9 regiones y en la Sede Central, con base en el plan de trabajo y surgimiento de riesgos emergentes que requirieron énfasis en dichas regiones; de acuerdo con el Cuadro 3. Para el caso de la Sede Central los estudios realizados se concentran en el control interno de proyectos desarrollados por Comités Auxiliares para generación de ingresos propios, evaluación de procesos internos, su normativa y ejecución que afectan a la institución en su totalidad.

El 22 de noviembre de 2025 la Auditoría Interna realizó una presentación a los órganos de gobiernos regionales, con respecto a su nivel dentro de la estructura organizacional, la composición del departamento y la proyección que la actual jefatura promueve del área hacia la organización.

Se muestra a la Auditoría Interna como un aliado estratégico en aras de establecer un apoyo a los tomadores de decisiones y/o ejecutores de procesos para ser preventivos en el quehacer diario, y no reactivos como que se ha gestado a lo largo del tiempo. Además; mostraron a los participantes las leyes que les aplica en su función y los diferentes trabajos que pueden desarrollar en el cumplimiento de su rol estratégico dentro de la organización comprendiendo todo el universo auditable que les compete. Igualmente, compartieron las etapas de cómo se ejecuta el proceso de revisión por parte de la Auditoría Interna y el formato de los entregables (informes); así como, algunas recomendaciones de cómo cada colaborador puede apoyar en la gestión del control internos dentro de la institución.

Se proyecta la Auditoría Interna para el futuro, con la implementación de auditoría basada en riesgos, apoyo de la inteligencia artificial, un equipo multifuncional, pero sobre todo ser asesor estratégico en la institución.



### 3.2 Gestión de Control Interno



#### Valoración del riesgo

Durante el año se avanzó en el mapeo de riesgos, logrando el análisis de 29 procedimientos, con el objetivo de cumplir con la metodología SEVRI y de esta manera fortalecer los procesos de control interno y la gestión de riesgos en la institución.

Asimismo, se realizaron mapeos específicos de actividades tales como:

- Informe CRC-CI-I-01-2025, titulado Informe sobre Riesgos Materializados durante el Evento Día del Caballista y Controles Propuestos.
- Informe CRC-CI-I-02-2025 estudio detallado sobre los riesgos identificados en los estados financieros correspondientes al cierre del periodo 2024.
- Revisión de la Adenda Apertura Bingo Barrio Chino JSI.

#### Ambiente de control

- a) Se realizó, mediante la plataforma Teams, una sesión de repaso dirigida a los Comités Auxiliares y Juntas Directivas. La charla abordó temas relacionados con el control interno, la gestión de riesgos y las diversas funciones que se ejecutan desde el área de Gestión de Control Interno.

Adicionalmente, se efectuó un repaso sobre los elementos que deben considerarse en la gestión de pagos de viáticos, conforme a los procedimientos establecidos. Esta actividad tuvo como objetivo reforzar el cumplimiento normativo y garantizar la correcta aplicación de los lineamientos institucionales, con base en una revisión realizada de los pagos de viáticos en las Juntas Regionales.

- b) Se divulgó el Manual de Control Interno, el Marco Orientador SEVRI y la Política de Riesgos a todo el personal de la Sociedad Nacional, utilizando como medios de comunicación el correo electrónico institucional y el canal de WhatsApp Cruzrojista Informa. Esta acción tuvo como objetivo reforzar el conocimiento y la correcta aplicación de los lineamientos clave en materia de control interno y gestión de riesgos.

Se realizaron mapeos específicos de actividades tales como:

- Informe CRC-CI-I-15-2025, con el tema: Relación jerárquica entre el Administrador Regional y el Contador Regional documentando aspectos importantes para mejorar la estructura organizacional.
- Informe CRC-CI-I-16-2025, con el tema: Riesgos de la relación jerárquica entre la Junta Directiva Regional y el Administrador Regional, anotando los aspectos significativos orientado a mejorar la estructura organizacional.
- Informe CRC-CI-RE-01-2025 Análisis Aspectos Importantes Para Considerar Revisión Pliego Licitación Mayor No. 2025LY-000025-0001000001 para Servicio de Traslado Pacientes, según demanda, publicado por el Instituto Nacional de Seguros.

## Actividades de Control

### a) Diseño e implementación de controles

Los controles se determinan a partir de los mapeos de riesgos y se documentan en el procedimiento correspondiente. Por lo tanto, el avance se realiza conforme se completan dichos mapeos.

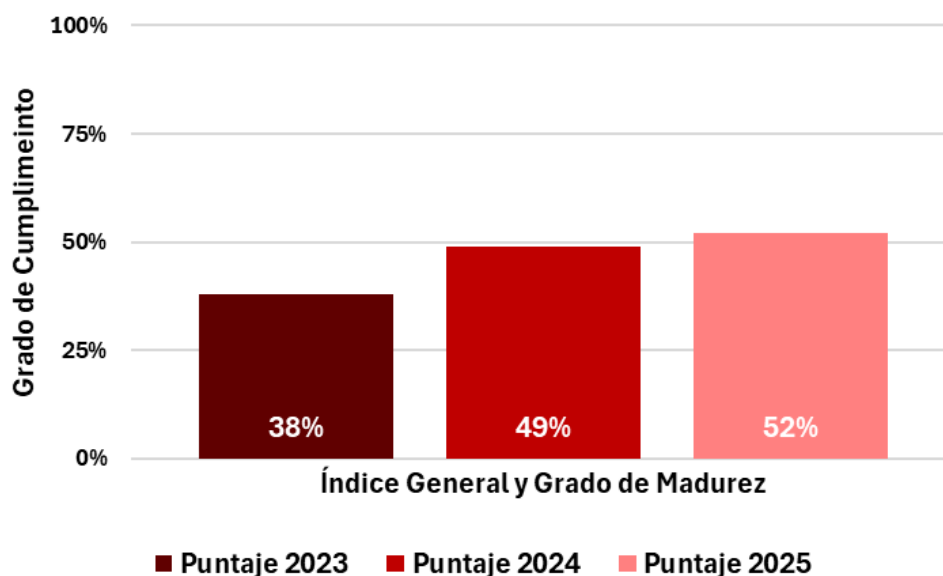
### b) Aplicación del Modelo de Madurez

Se procede con la aplicación de la herramienta Modelo de Madurez 2025, revisando los planes de mejora implementados durante el año, con el fin de definir nuevas tareas para avanzar en 2026. Los objetivos alcanzados son los siguientes:

#### Resultado institucional

Conforme a las diferentes gestiones y mejoras implementadas, se concluye que el estado de madurez es **competente**. En consecuencia, los planes de mejora definidos para 2026 se orientan a avanzar hacia el siguiente nivel de madurez: **diestro**

**Gráfico N°2**  
**Tendencia de los datos para los años 2023, 2024 y 2025**



### 3.3 Rendiciones Cuentas de los Comités Auxiliares y Juntas Regionales

Durante el 2025 se brindó seguimiento al cumplimiento de los periodos de Rendición de Cuentas (RC) a las comunidades internas y externas de la Cruz Roja Costarricense como un compromiso institucional orientado a fortalecer la confianza, la transparencia y la mejora continua de los

servicios humanitarios liderada desde el Departamento de Comunicación Estratégica y Rendición de Cuentas, el cual cuenta con el Área de Participación Comunitaria y Rendición de Cuentas a la Comunidad (CEA por sus siglas en inglés).

Al analizar los resultados anuales se evidencian avances significativos en la apropiación del enfoque en cada región del país. El cumplimiento se concibe no únicamente como un indicador cuantitativo, sino como una expresión concreta del compromiso para informar, escuchar y responder de forma continua a las personas en las comunidades.

Principales hallazgos:

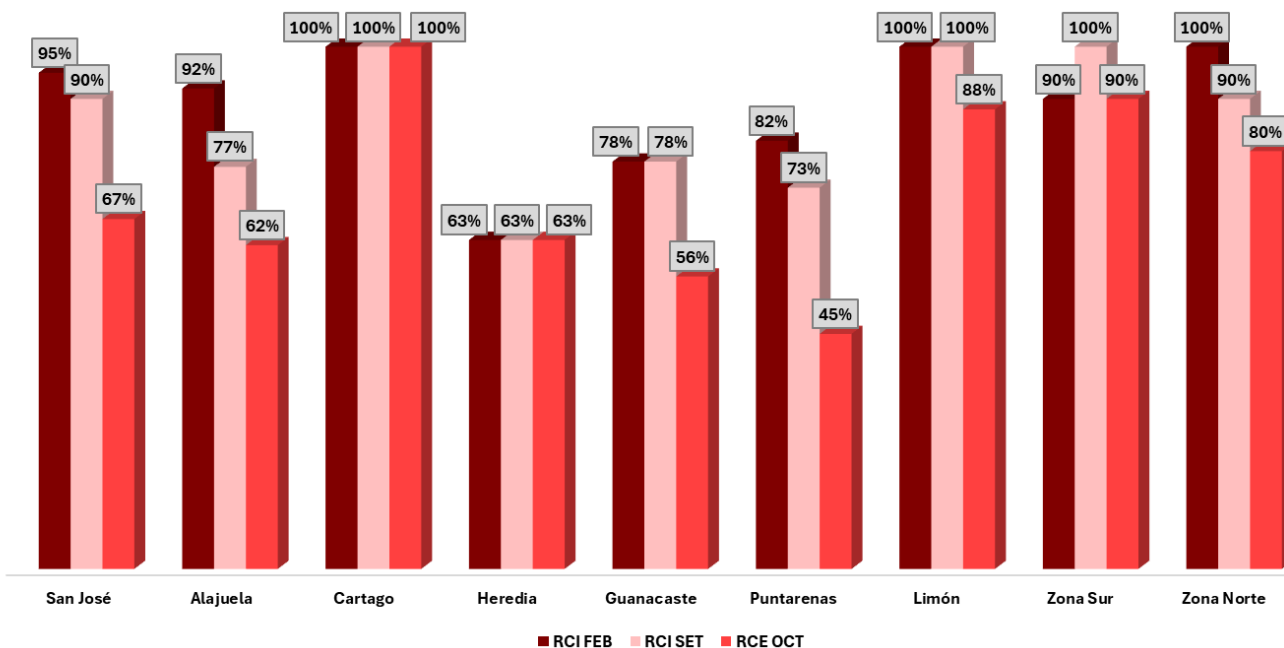
Respecto al cumplimiento en general (Ver Gráfico 3), Cartago es la región más destacada con un 100% de cumplimiento consolidándolo como una buena práctica institucional en coherencia con la apertura y la transparencia. Las regiones de San José y Alajuela presentan niveles altos de cumplimiento, especialmente en los resultados de la Rendición de Cuentas Interna (RCI\*); sin embargo, en la Rendición de Cuentas Externa (RCE\*\*) evidencian la necesidad de reforzar los procesos de devolución de la información y retroalimentación hacia las comunidades.

De igual forma la región de Limón, Zona Norte y Zona Sur presentan un

desempeño alto en el cumplimiento, lo que evidencia un compromiso sólido para garantizar la participación comunitaria y promover la transparencia como pilares fundamentales para fortalecer la confianza.

Por su parte las regiones de Puntarenas, Heredia y Guanacaste muestran niveles de cumplimiento medio. Si bien se refleja un avance en la implementación del enfoque, también ponen en manifiesto la necesidad de fortalecerles mediante acompañamiento técnico y mayor seguimiento para garantizar un resultado más homogéneo

**Gráfico N°3**  
**Rendición de Cuentas Internas 2025**



Fuente: Participación Comunitaria y Rendición de Cuentas a la Comunidad (CEA)

**Para la Cruz Roja Costarricense la Participación Comunitaria y la Rendición de Cuentas son el punto de encuentro con la comunidad**

**Retos y oportunidades de mejora**

De manera transversal y aplicando el enfoque CEA, se evidencia en los resultados que la RCI se encuentra mucho más consolidada que la RCE, lo que representa uno de los principales retos institucionales. Además, la necesidad de fortalecimiento se identifica como una prioridad estratégica y una oportunidad de mejora en periodos de planificación, adaptación de nuevas herramientas de monitoreo y sistematización de buenas prácticas que permitan dirigir la toma de decisiones basada en evidencia y de acuerdo con las necesidades de las personas como el centro de nuestra labor humanitaria.

En conjunto, los resultados y avances alcanzados en el 2025 reflejan que las Rendiciones de Cuentas son una buena práctica orientada a fortalecer la confianza, la transparencia, la participación comunitaria junto con el voluntariado y la proyección de acciones articuladas para el 2026 en donde se debe continuar escuchando, aprendiendo y respondiendo a las personas a las cuales servimos.



# RESULTADOS FINANCIEROS 2025

## Resultados Financieros del Ejercicio 2025

**Déficit financiero: ₡936.741.125**

Estructura de Ingresos	Estructura de gastos
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Leyes específicas</li> <li>✓ Transferencias municipales</li> <li>✓ Fondos propios institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación de la Sociedad Nacional</li> <li>✓ Gastos operativos</li> <li>✓ Gastos administrativos</li> </ul>



### Conclusión

El crecimiento del gasto operativo supera la generación de **ingresos propios**, con una presión sobre la **sostenibilidad financiera** y requerimiento de implementación de medidas de contención del gasto y fortalecimiento de **fuentes estables de financiamiento**.

## 4. Análisis de nuestra situación financiera 2025.

La Benemérita Asociación Cruz Roja Costarricense es una organización privada sin fines de lucro, constituida como una Asociación. Para financiar sus diferentes programas y servicios, para el cumplimiento de su misión humanitaria requiere de recursos económicos, los cuales son de dos fuentes:

**Fondos Públicos:** Estos fondos, provienen de un conjunto de leyes tales como: Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley Timbre Cruz Roja, Contribución Parafiscal sobre Telecomunicaciones, Utilidades de la Junta de

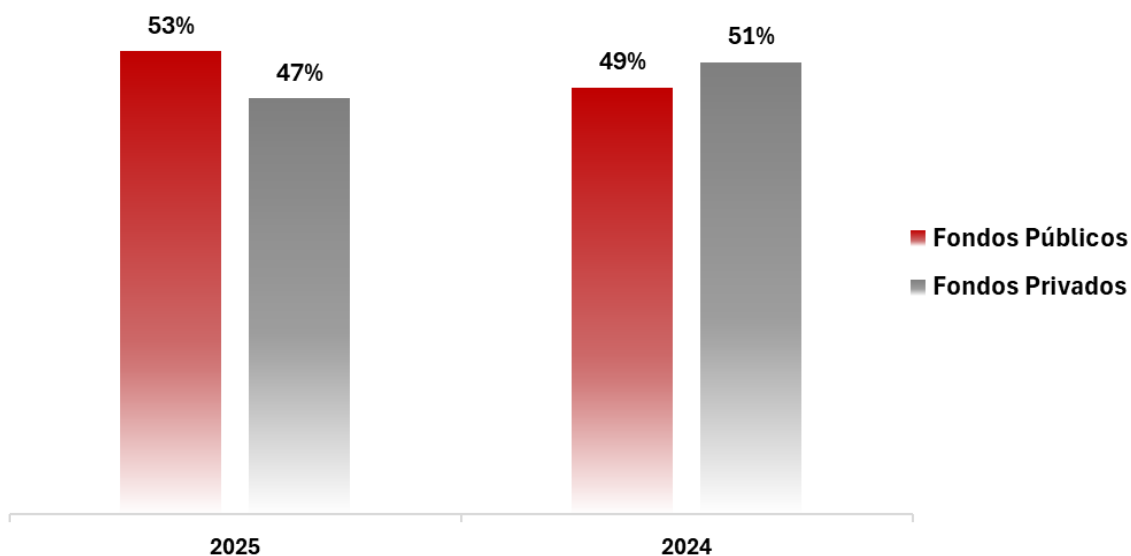
Protección Social, Ley de Tránsito, Municipalidades etc, las cuales permiten la realización de Transferencias Corrientes o de Capital basados en el Rol Auxiliar de los Poderes del Estado

**Fondos Propios:** Son generados por cada comité auxiliar, Junta Regional, así como por la Sede Administrativa. Las principales actividades para captar ingresos son los traslados programados de pacientes a la Caja, Tico Bingo, Costarricense de Seguro Social Programa de familias y empresas contribuyentes.

Salas de Bingo, servicios de atención de eventos masivos, atención prehospitalaria a empresas e instituciones, ventas de capacitación, y cobertura de eventos deportivos,

Para el 2025, se da un aumento paulatino en los ingresos de fondos públicos en especial producto de la ley 8114 y 5649 en comparación con el año 2024, la relación entre fondos públicos y fondos propios ha sido de **53% y 47%** respectivamente, ver gráfico N°4

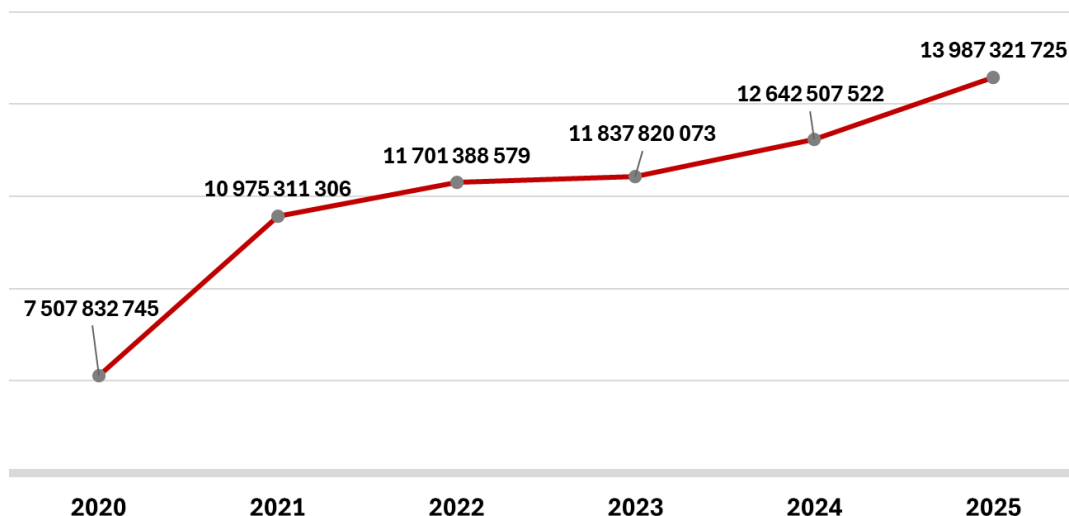
**Gráfico N°4: Proporción de Fuentes de Ingresos 2025 y 2024.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2025.

## 4.1 Ingresos de Fondo Público

**Gráfico N°5**  
**Histórico Fondos Públicos, 2020 -2025**



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

El gráfico anterior nos muestra la evolución en los ingresos de fondos públicos reales en los últimos seis años. Destacando que para el 2025 hubo un aumento de un **10%** con respecto al año anterior. Para el año 2025 se observa un incremento significativo en la recaudación correspondiente a la ley 5649 y la ley 8114. En particular, la Ley 5649 Timbre de Cruz Roja cuyos ingresos se destinan a cubrir remuneraciones, servicios, materiales y suministros muestra un incremento del **51%** con respecto al año anterior. Este crecimiento se explica por el aumento de trámites sujetos al timbre durante el periodo 2025, lo que generó una recaudación significativamente superior en comparación con el periodo 2024

En relación con la ley 8114 de Simplificación Tributaria, se registra un incremento del 30%. Este aumento responde a las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda, con el propósito de fortalecer la disponibilidad de recursos destinados para cubrir gastos operativos de la Sociedad Nacional al cierre del periodo. Es importante destacar que, si bien estos fondos están incorporados en el Presupuesto Nacional de la República, su asignación depende de disponibilidad presupuestaria en apego al cumplimiento de la Ley 9635 por parte del Ministerio de Hacienda. De acuerdo con los ingresos de la Ley 8690 de Contribución Parafiscal para este periodo refleja una disminución de un **2%** con respecto al año anterior.

La Junta de Protección Social con base en la Ley 8718 transfirió la suma de **¢445 millones**, con una disminución de un **1%**.

En el siguiente cuadro se visualiza el ingreso histórico en colones de las Leyes del 2020 al 2025

**Cuadro N°4: Ingreso en colones de Leyes - Histórico 2020 al 2025.**

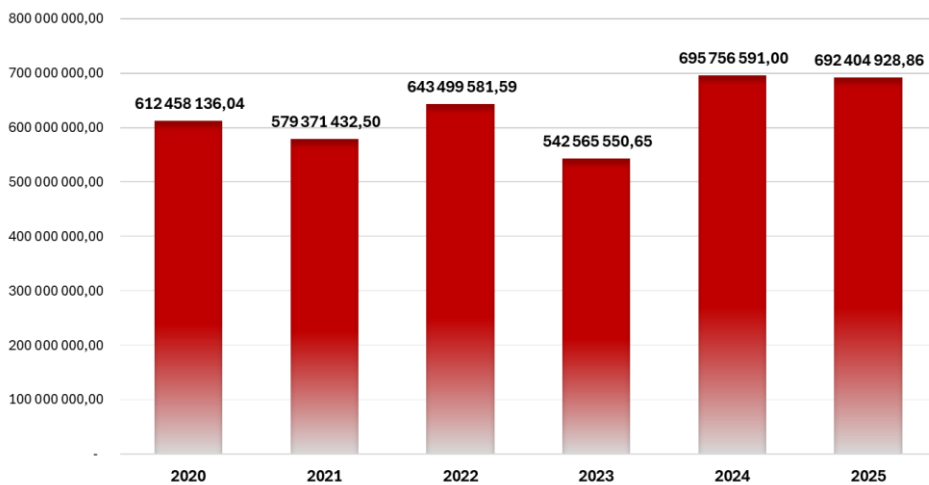
LEY	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>8690</b>	2 437 821 606,96	5 903 327 000,40	7 159 930 426,32	7 051 643 207,01	7 662 117 284,98	7 518 472 058,50
<b>8114</b>	2 503 101 000,00	2 116 779 480,00	2 150 882 252,54	2 225 634 061,03	2 274 127 000,00	3 248 840 336,00
<b>5649</b>	345 324 582,50	592 075 184,61	295 105 987,96	339 113 438,83	376 251 292,45	765 151 982,12
<b>Municipalidades</b>	612 458 136,04	579 371 432,50	643 499 581,59	542 565 550,65	695 756 591,00	692 404 928,86
<b>8718</b>	310 393 838,82	563 492 330,65	344 188 717,30	389 430 899,05	447 982 777,24	445 587 079,00
<b>9078</b>	530 000 000,00	450 500 000,00	409 817 653,00	449 563 441,03	391 482 000,00	410 704 931,08
<b>8451</b>	409 610 743,53	274 095 877,47	276 652 343,69	444 583 771,35	378 282 593,03	407 864 739,46
<b>Otras fuentes</b>	352 685 671,30	400 000 000,00	330 052 126,00	300 000 000,00	320 917 982,92	406 540 115,20
<b>7972</b>	6 437 165,92	95 670 000,00	91 259 491,00	95 285 704,00	95 590 000,00	91 755 555,00
<b>TOTAL</b>	<b>7 507 832 745,07</b>	<b>10 975 311 305,63</b>	<b>11 701 388 579,40</b>	<b>11 837 820 072,95</b>	<b>12 642 507 521,62</b>	<b>13 987 321 725,22</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero

Es importante destacar que en cuanto a otras fuentes se tiene el registro presupuestario de los recursos provenientes del Instituto Costarricense y Turismo (ICT) y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), los cuales tienen fines específicos.



**Gráfico N°6: Evolución Ingresos Municipales, últimos seis años.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

En el gráfico 6 se visualizan los fondos trasladados a través de los Gobiernos Locales a la Benemérita los cuales contribuyen con la sostenibilidad financiera para continuar con nuestra labor humanitaria en el territorio nacional.

Estos aportes reafirman la importancia de mantener procesos óptimos para la rendición de cuentas con los gobiernos locales, garantizando la transparencia y la continuidad operativa para beneficio a las comunidades.

En este sentido, la adecuada gestión y seguimiento de estos aportes permite optimizar su utilización, asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los Gobiernos Locales y fortalecer la planificación financiera institucional. Esto contribuye a una ejecución más eficiente de los recursos, a la mejora continua de los servicios brindados y a la sostenibilidad operativa de la Cruz Roja Costarricense en todo el territorio nacional.

En el siguiente cuadro se detalla el listado Comparativo del apoyo realizado por Municipalidades en 2024 -2025.

**Cuadro N°5 Listado de Municipalidades que brindan apoyo mediante transferencias económica**

ORIGEN EN 2024	ORIGEN EN 2025
Municipalidad de Escazú	Municipalidad de Escazú
Municipalidad de Santa Ana	Municipalidad de Santa Ana
Municipalidad de Montes de Oca	Municipalidad de Montes de Oca
Municipalidad de Moravia	Municipalidad de Moravia
Municipalidad de Alajuelita	Municipalidad de Alajuelita
Municipalidad de Palmares	Municipalidad de Palmares
Municipalidad de Hojancha	Municipalidad de Hojancha
Municipalidad de Grecia	Municipalidad de Grecia
Municipalidad de Upala	Municipalidad de Upala
Municipalidad Tejar	Municipalidad Tejar
Municipalidad de San Marcos de Tarrazú	Municipalidad de San Marcos de Tarrazú
Municipalidad de Alajuela	Municipalidad de Alajuela
Municipalidad de Atenas	Municipalidad de Atenas
Municipalidad de Flores	Municipalidad de Flores
Municipalidad de Santa Barbára	Municipalidad de Santa Barbára
Municipalidad de Barva	Municipalidad de Barva
Ley Caldera Puntarenas	Ley Caldera Puntarenas
Ley Caldera Esparza	Ley Caldera Esparza
Municipalidad de Paraíso	
Municipalidad de Goicohechea	
Municipalidad de Cartago	
Municipalidad de Tucurrique	
	Municipalidad de Nandayure
	Municipalidad de Naranjo
	Municipalidad de Liberia
	Municipalidad de la Cruz

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

**Rendición de cuentas realizadas a Gobiernos Locales**

En el periodo 2025, se realizaron rendiciones de cuentas con la finalidad de exponer a la Municipalidad y la comunidad la operatividad del Comité Auxiliar en su cantón.

**Cuadro N°6 Listado de Rendición de Cuentas Municipales**

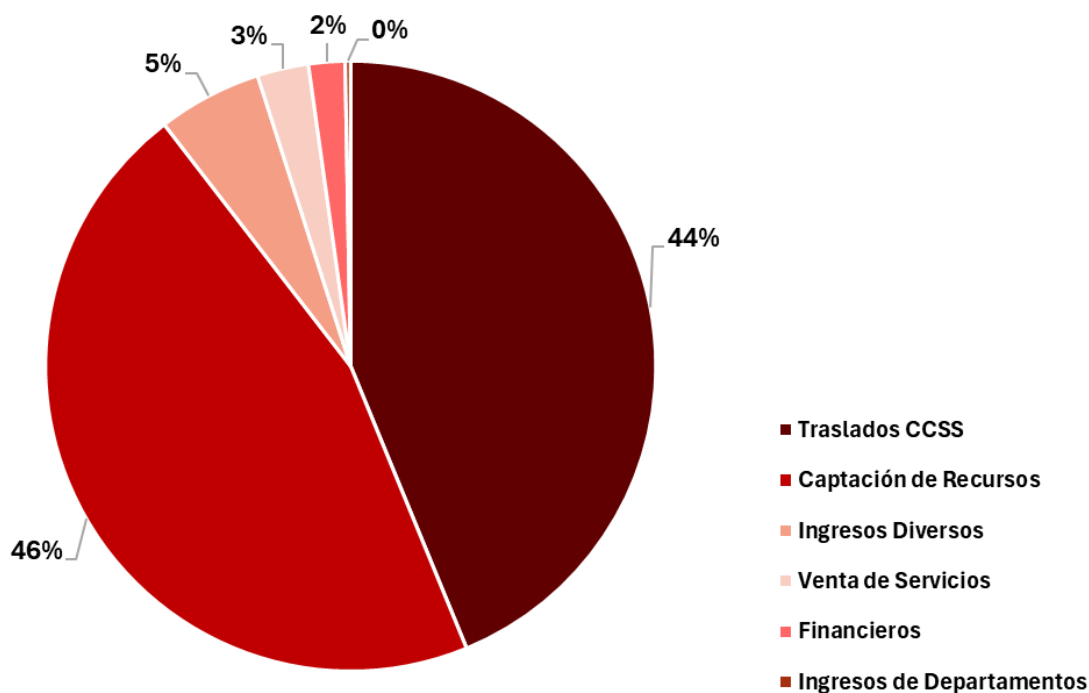
Municipalidad	Comité Auxiliar	Fecha de Realización	Temas Expuestos
Flores	San Joaquín de Flores	03/04/2025	Informe operativo 2024, necesidades del CA, opciones de negociación
Tarrazú	San Marcos de Tarrazú	26/06/2025	Informe operativo, necesidades del CA, opciones de negociación
El Guarco	Corralillo	07/07/2025	Informe operativo
San José	Metropolitano	19/08/2025	Informe operativo, necesidades del CA, opciones de negociación
Puntarenas	Puntarenas-Barranca	20/08/2025	Informe operativo, necesidades del CA, opciones de negociación
León Cortés	San Marcos de Tarrazú	31/10/2025	Informe operativo, necesidades del CA, opciones de negociación
Paraíso	Paraíso	06/11/2025	Informe operativo, necesidades del CA, opciones de negociación
Zarcelero	Zarcelero	25/11/2025	Informe operativo, necesidades del CA, opciones de negociación
Alajuelita	Alajuelita	02/12/2025	Informe operativo, necesidades del CA, opciones de negociación
Vázquez de Coronado	Coronado	08/12/2025	Informe operativo de la unidad 4x4 donada. Negociación 2026
Palmares	Palmares	20/08/2025	Informe operativo del DEA donado

Fuente: Dirección de Cooperación

## 4.2 Ingresos de Fondos Propios

Los ingresos totales de fondos propios de la Sociedad Nacional en el período 2025 sufrieron una disminución de aproximadamente un **3%** con respecto al año anterior, principalmente en la cuenta de Ingreso de Traslados Programados de la CCSS, Ingresos Diversos

**Gráfico N°7: Ingresos Fondos Propios Cruz Roja 2025.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2025.

En seguimiento a lo expuesto en años anteriores con relación al concurso bajo la modalidad de Convenio Marco para la contratación de “Servicio terrestre de transporte de pacientes en ambulancia” en el cartel **2024LY-000008-0001101161** publicado el 05 de julio del 2024,

En el año 2025 no se adjudicó lo que representa una incertidumbre para la Institución y lo que representaría no contar con estos ingresos para los comités que realizan traslados programados a la Caja como su principal fuente de ingresos

## Captación de Recursos Económicos

Los ingresos generados por la cuenta de Captación de Recursos representan el **46%** del total de los ingresos de la Sociedad Nacional. Dentro de esta partida, los principales ingresos provienen de las Salas de Bingo; que concentran **32%** del total; seguidos por Alianzas Estratégicas con un **16%**, en tercer lugar, cobertura de eventos especiales con un **9%**. Por su parte las donaciones muestran una disminución con respecto al año anterior, representando únicamente **un 7%** de los ingresos percibidos durante el 2025

### 5. Aporte en especie

Si bien es cierto el ingreso a la Sociedad Nacional de los fondos públicos a través de transferencias corrientes o de capital así como fondos propios es fundamental para el cumplimiento de la misión humanitaria de nuestra Benemérita, también es importante destacar que se han recibido importantes aportes en especie que son esenciales, no solo contribuyen al cumplimiento de nuestros objetivos sino también son equivalentes a la generación de egresos, a continuación, se describen algunos casos de referencia.

#### 5.1 Aporte en especie del sector público

En materia de municipalidades gran parte de los aportes son en insumos médicos o combustible que apoya al servicio de atención prehospitalaria.

Se destaca el aporte en especie de los siguientes Gobiernos Locales:

- Municipalidad de Mora : donación de Camilla y Proyector.
- Municipalidad de Colorado: donación de Desfibrilador Externo (DEA)
- Municipalidad de Hojanca : combustible
- Municipalidad de Paraíso : combustible
- Municipalidad de Pococí: Ambulancia

## 5.2 Aporte en especie sector privado

A nivel del sector privado, se destacan los siguientes aportes:

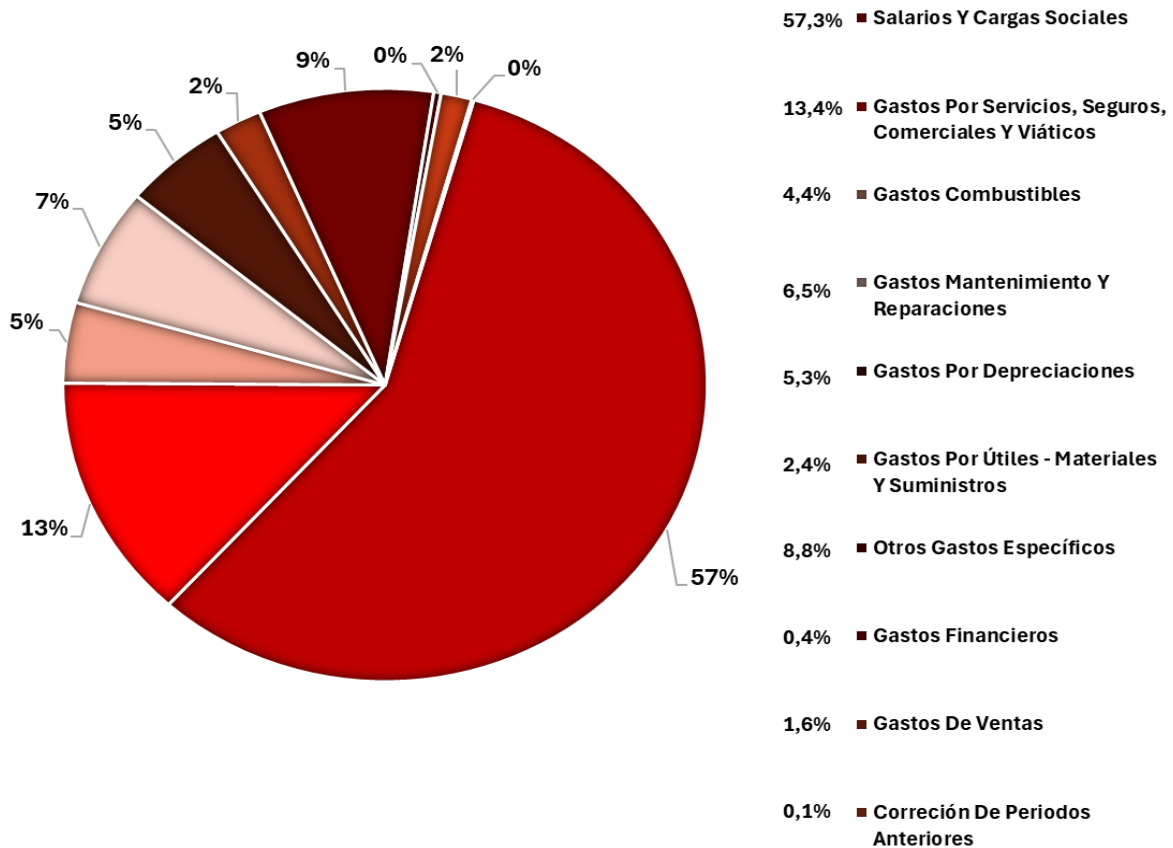
- EPA: donación de motosierras y esmeriladoras
- Quebrador Ocho Mogo y Holcim donación de combustible.
- JAPDEVA :Donación de una Ambulancia
- Almacenes el Colono: Lavadora
- Tractor Repuestos Italianos S.A. :DEA
- Cruz Roja Española: Kit de Rescate Acuático
- Clima Ideal: Aire Acondicionado
- Cooperativa Agroindustrial de Servicios Múltiples de Productores de Palma Aceitera R.L. : DEA
- Alfa Médica S.A. Suministros Médicos
- Holcim : Combustible

En el mes de Octubre 2025 la Institución recibió el aporte de ₡110.000.000 producto de la Herencia de doña Flory Ocampo González ,que oficialmente en el mes de febrero 2026 oficialmente el gesto generoso se traduce en dos nuevas ambulancias y equipo de rescate para fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante la atención de emergencias.

## 6.Gastos y activos de la Sociedad Nacional

El total de gastos 2025 representó ₡25,816 millones de colones un **1%** menor que el año anterior, lo que se considera razonable, dada la variación en los insumos propios e indispensables para una correcta operación de Cruz Roja.

**Gráfico N°8: Gastos de la Sociedad Nacional Cruz Roja 2025.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2025.

Los principales rubros de gastos están encabezados por la partida de remuneraciones con un **57%** de los egresos, incluyendo lo referente a salario base más cargas sociales (Gráfico No. 8) situación que es similar en la mayoría de las instituciones del país que brindan un servicio, en nuestro caso de bajo nuestra misión de Salvar Vidas y llevar esperanza a lo largo y ancho del país las 24 horas, los 365 días del año.

En un segundo lugar la cuenta de servicios, seguros, gastos por viáticos, con un **13%** de los egresos de la Sociedad Nacional, respecto presenta un **2%** de disminución con relación al 2024 equivalente a ¢72 millones, la reducción responde a las medidas de contención del gasto que reflejan precisamente en :

servicio de energía eléctrica , teléfonos, impresiones y en particular en la cuenta de alimentación al promover las reuniones virtuales en lugar de presenciales lo que refleja una disminución de un **11%** . Hospedaje disminuyó un **138%** más de ¢10 millones

Además, se muestra una reducción en cobro de la póliza de voluntarios de ¢47.000.000 debido a la entrada en vigencia de la nueva póliza de voluntarios y todas las gestiones realizadas para garantizar la disminución de este rubro.

Es importante destacar que estos gastos son requeridos por la operatividad de la organización y son necesarios para garantizar la continuidad de los servicios humanitarios

No obstante, se requiere mantener y fortalecer las medidas de contención del gasto para preservar el equilibrio financiero.



En la tercera posición se encuentran “Otros gastos específicos” con un **9%** de los egresos, en la que destaca registros en la partida “Gastos Legales” los cuales se originan del registro de una provisión producto de los litigios laborales según se establece

en la política contable PC-CF-013 “Política Contable para el registro de provisiones, activos y pasivos contingentes” Además en esta partida se registra el gasto contrato por la administración de la Sala de Bingos por **76%** del egreso.

Es importante mencionar que el gasto de combustible se mantiene proporcional a los gastos del año 2024 con la ejecución presupuestaria 2025, implicando un **7%** de los egresos institucionales, cabe destacar que la Cruz Roja Costarricense se encuentra en el top 10 de las organizaciones del país que cuenta con una de las mayores flotas vehiculares.

Para el año 2025 nuestros vehículos recorrieron 17.870.578,44 Km para salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano, lo cual se refleja en el gasto de combustible y el mantenimiento y reparaciones.



En cuanto a la cuenta madre de mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo con una asignación de un **7%** del gasto total, la partida que tiene más peso es la de mantenimiento de la flota vehicular con un **74%** de esa cuenta madre, seguido de mantenimiento de edificios y locales de un **15%**.

Nuestras principales cuentas de activo corriente se encuentran vinculadas a recursos disponibles por parte de los comités auxiliares que cuentan con disponibilidad en sus cuentas corrientes, solo al cierre de 2025 se disponía de más de ₡8.921 millones en efectivo, seguido de los rubros de inversiones por ₡4,586 millones, éstas últimas de naturaleza muy diversa, en muchos casos responde a planificación de comités auxiliares

para atender la operación en épocas complejas, por ejemplo los inicios de año debido a que en el primer trimestre donde la recepción de las transferencias de fondos públicos sufren una merma en su ingreso la cual tiende a mejorar en los meses siguientes, en algunos otros responde a previsiones financieras orientadas a sustituir ambulancias, mejoras significativas en la infraestructura de los comités auxiliares, etc.

Las cuentas por cobrar son el tercer activo en importancia,

asociadas en su gran mayoría a los servicios de traslado de pacientes para la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), donde cabe mencionar que se encuentran dentro del rango de 90 días plazo lo que es reflejo de una cartera sana, producto del esfuerzo de los comités auxiliares con las diferentes Áreas de Salud y el

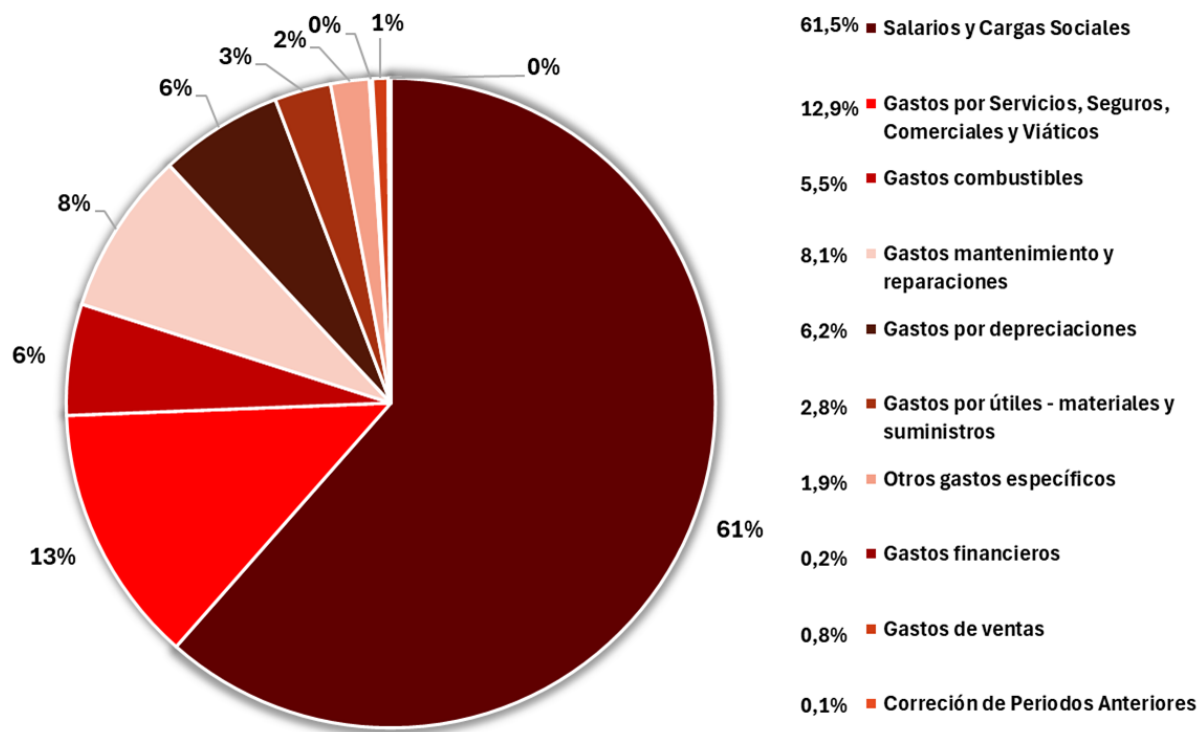
acompañamiento excepcional del Departamento de Traslados Programados Institucionales que, se realiza adecuadamente para la gestión de cobro correspondiente.

La cuantía que alcanzan los activos no corrientes, a saber, en orden de importancia edificios (infraestructura), terrenos y vehículos, los cuales alcanzan la suma de ₡22.317 millones.

## 6.1 Los Comités Auxiliares.

En cuanto los egresos de los comités auxiliares, se destina más del **62%** del presupuesto para el pago de la planilla con sus cargas sociales, seguido por un **13%** en seguros, servicios y viáticos, **6%** para combustible, como los componentes de gasto más relevantes, a su vez una proyección de un 8% para el mantenimiento y reparación de la flota vehicular.

**Gráfico N°9: Distribución del gasto 2025 en los Comités Auxiliares, Cruz Roja.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2025.

## 6.2 Las Regiones

El año 2025 presentó grandes retos de sostenibilidad financiera en el que el apoyo de las Juntas Regionales y Comités Auxiliares se estuvo en la procura buscar un punto de equilibrio, al cierre del periodo cuatro regiones cierran con resultados deficitarios.

El Gráfico N°10 nos muestra los resultados financieros integrales según regiones destaca con resultados positivos las siguientes regiones:

- La Región de Limón presenta los mejores resultados nacionales con 241 millones de colones, aumentando un **90% respecto** a los resultados del año 2024.
- La Región de Cartago ocupa el segundo lugar, con resultados superior ₡166 millones de colones, se destaca que adicionalmente tuvo un aumento del **112%** en sus resultados con relación al 2024.
- La Región Zona Sur, obtuvo el tercer lugar, siendo que generó resultados positivos de 112 millones de colones, incrementando los resultados del 2024 un aumento de un **75%**.
- En cuarto lugar, se ubica Región Alajuela con resultados de ₡34 millones este 2025.
- La Región de la Zona norte se ubica en quinto lugar, y mantiene resultados positivos de 14 millones de colones para éste 2025.



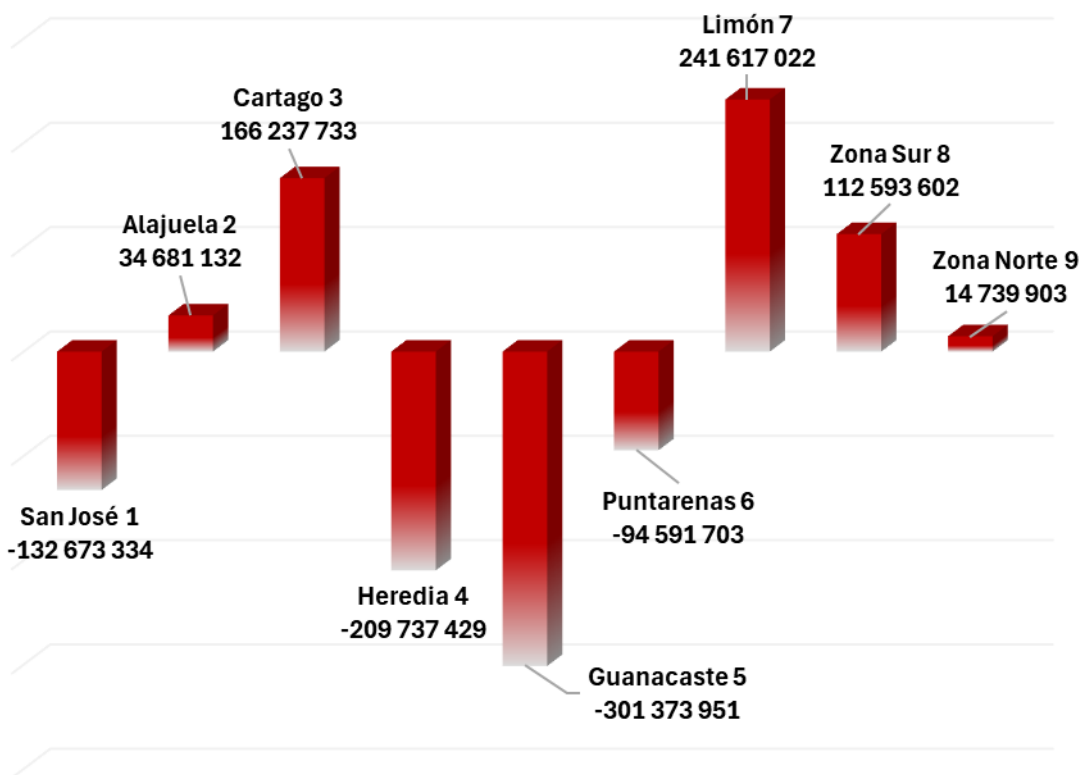
Las Regiones que mantienen resultados deficitarios, lo cual es sumamente retador para iniciar el 2026 y se debe desarrollar un plan remedial para optimizar los recursos y trabajar en la contención del gasto, en el orden de las regiones los que mantienen mayor pérdida de resultados se encuentra

- La Región 5 presenta resultados deficitarios que ascienden a ₡301 millones la cual aumento un **52%** con respecto al año anterior
- La Región 4 presenta resultados deficitarios que ascienden a ₡209 millones reflejando un aumento del **83%** con respecto al año anterior
- La Región 1 refleja resultados deficitarios por ₡132 millones , con la gestión realizada en la regional se refleja un leve

aumento de la pérdida de un **0.43 %**, importante seguir generando acciones para contención del gasto.

- La Región de Puntarenas refleja una pérdida de ₡94 millones siendo esto una afectación a la región la cual el año pasado si presentó resultados positivos acumulado de ₡3 millones

**Gráfico N°10: Resultados 2025 por Regiones, Cruz Roja Costarricense.**












Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2025.

Corresponde por parte de la Administración acciones concretas de sostenibilidad financiera para los comités que se encuentran con resultados deficitarios con el fin de asegurar su continuidad operativa y optimizar su desempeño.

Para el cierre del periodo 2025 se encuentran 55 comités con resultados deficitarios distribuidos en 7 regiones como se detalle en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°7 Resultados Superavitarios y Deficitarios por Región**

REGIÓN	TOTAL	DEFICIT	SUPERAVIT	%
REGIÓN 1	22	14	8	 64%
REGIÓN 2	14	4	10	 29%
REGIÓN 3	13	0	13	 0%
REGIÓN 4	10	8	2	 80%
REGIÓN 5	19	16	3	 84%
REGIÓN 6	12	8	4	 67%
REGIÓN 7	9	2	7	 22%
REGIÓN 8	11	0	11	 0%
REGIÓN 9	11	3	8	 27%
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>55</b>	<b>66</b>	

Siendo las regiones 3 y 8 las únicas que no presentan comités deficitarios. Adicionalmente, los puestos de despacho ubicados en Agua Buena, Chomes, Cinchona, El Carmen, Fortuna, Ipis, San Isidro de Heredia, San Pablo de Heredia, San Pablo de León Cortés, San Rafael de Heredia, Valle la Estrella y Santo Domingo de Heredia, que en total comprenden 133 estructuras, de estos los fusionados no están separados de la estructura de los comités,

### 6.3 La Sede Central

Para iniciar es importante indicar que la Sede Central incorpora el soporte a las nueve regiones que se da a través de la Sede Administrativa ubicada en: Zapote, el Edificio Operativo ubicado en Tibás, el Edificio de Juventud - Voluntariado y parte del Edificio Metropolitano donde se albergan oficinas que confrontan parte de estructura.

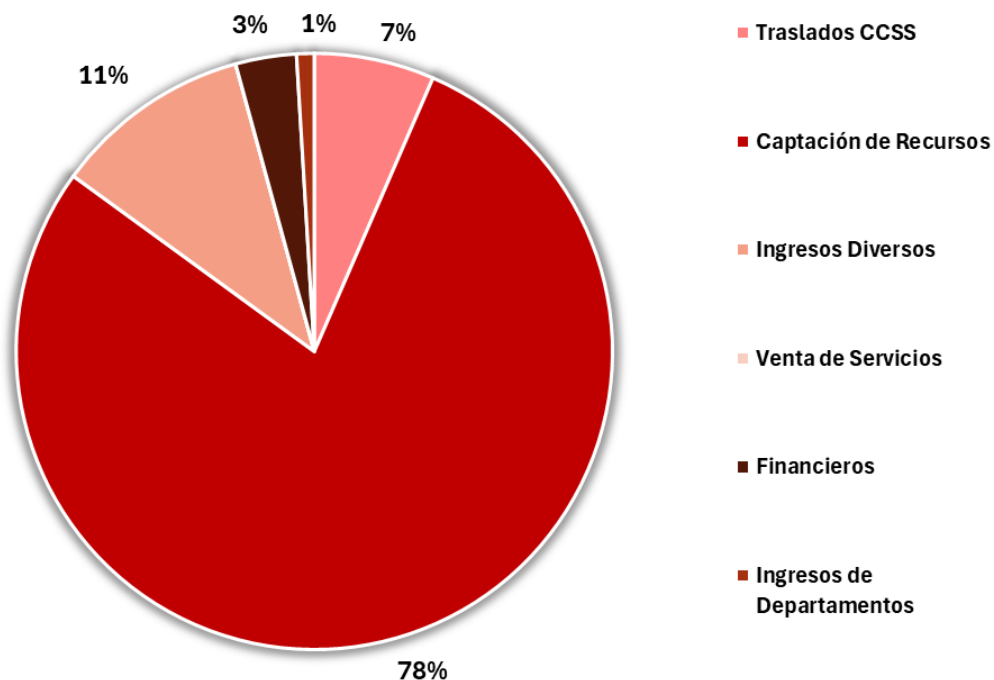
A diferencia de los comités auxiliares, el financiamiento de las operaciones de Sede Central en mayor medida proveniente de fondos propios con un **70%** de los ingresos, los cuales provienen de proyectos y actividades coordinadas desde la Dirección Nacional de Cooperación y del Departamento de Traslados Programados Institucionales, en el Gráfico N°9 se puede visualizar la composición

de los ingresos de fondos propios de la Sede Central.



Por su parte, en cuanto fondos públicos, solo existen tres leyes que de acuerdo con su distribución y que contemplan a la Sede Central lo que representa un **30%** de los ingresos, estas leyes son: la Ley 8690 con un 10% del ingreso total, la Ley 8114 con un 15% del ingreso total y la Ley 5649 con un 40% del ingreso.

Gráfico N°11: Ingresos Fondos Propios, Sede Central 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2025.

El gráfico muestra la estructura de financiamiento de fondos propios de Sede Central, siendo el **78%** de los ingresos que se perciben mediante captación de Recursos, en segundo lugar, Ventas de Servicios con un **11%**, Traslados de la CCSS **7%**, por su parte los Ingresos Financieros representan un **3%** y un aporte marginal dentro de la estructura los Ingresos de Departamentos de **1%**.

# PRESUPUESTO INTEGRAL

## Presupuesto 2025

- ✓ Liquidación Presupuestaria de fondos públicos 2025
- ✓ Presupuesto versus real de fondos públicos 2025
- ✓ Elaboración del Presupuesto 2026



### Conclusión

Los **gastos son esenciales** para la operación, sin embargo, se requiere hacer contención del gasto para garantizar la **sostenibilidad financiera**, hacer uso eficiente del **presupuesto**.

## 7.Presupuesto 2025

### 7.1 Ejecución Presupuestaria de fondos públicos 2025.

Es importante recordar que el Presupuesto se formula y aprueba con base a la estimación de ingresos y egresos para un período, y este ejercicio se ha venido implementando y perfeccionando en los últimos años en la de Sociedad Nacional. En materia de distribución del origen y aplicación de los fondos públicos, podemos observar en el Cuadro N°5 que se destaca la Ley 8690 donde cerca de ₡5.349 mil millones se destinaron a cubrir planillas en el 2025.

**Cuadro N°8: Origen y aplicación de fondos públicos 2025**

ORIGEN DE LOS RECURSOS		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
<b>Transferencias Corrientes Del Ejercicio</b>			
<b>Del Gobierno Central</b>			
<b>Ley 5649</b>			
(40% Sede Central)	267 943 024,53	Remuneraciones	267 943 024,53
(60% Comités Auxiliares)	348 803 067,37	Remuneraciones	63 025 879,50
		Servicios	136 634 051,12
		Materiales y Suministros	149 143 136,75
<b>Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria</b>			
(Comites Auxiliares)	2 009 942 095,14	Remuneraciones	1 880 414 510,99
(Sede Central)	266 979 458,93	Servicios	127 262 475,75
		Materiales y Suministros	211 362,20
		Bienes Duraderos	2 053 746,20
		Remuneraciones	266 979 458,93
(DINASO)	121 224 052,83	Remuneraciones	121 224 052,83
<b>Ley 8690 Contribución Parafiscal</b>			
(Sede Central)	650 541 313,50	Remuneraciones	308 439 581,86
		Servicios	313 731 098,33
		Materiales y Suministros	27 444 428,81
		Bienes Duraderos	926 204,50
(Comités Auxiliares)	3 785 353 392,41	Remuneraciones	2 727 232 826,80
		Servicios	661 823 820,47
		Materiales y Suministros	370 955 782,63
		Bienes Duraderos	19 548 021,96
		Transferencias Corrientes	5 792 940,55
(Juntas Regionales )	915 883 672,12	Remuneraciones	702 261 247,84
		Servicios	146 964 553,13
		Materiales y Suministros	45 702 196,91
		Bienes Duraderos	10 783 235,11
		Transferencias Corrientes	10 172 439,13

## INFORME DE TESORERÍA 2025

<b>De Instituciones Públicas de Servicio</b>			
<b>Consejo Seguridad Vial</b>			
(Ley de Tránsito)	279 202 725,83	Remuneraciones	1 235 320,60
		Servicios	54 603 478,45
		Materiales y Suministros	223 363 926,78
<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>			
<b>Reintegros en Efectivo</b>			
(Comités Auxiliares)	378 673 479,18	Remuneraciones	378 673 479,18
<b>De Gobiernos Locales</b>			
Ley 5582 Caldera Esparza	1 517 131,92	Remuneraciones	145 046 723,79
Municipalidad de Moravia	2 595 316,00	Servicios	14 529 304,60
Municipalidad de Alajuelita	4 999 999,99	Materiales y Suministros	14 774 580,74
Municipalidad Palmares	3 772 735,25	Bienes Duraderos	627 332,91
Municipalidad Santa Barbara	5 000 000,00		
Municipalidad San Joaquin de Flores	3 336 503,12		
Municipalidad Upala	6 779 295,45		
Municipalidad de Montes de Oca	59 851 795,44		
Municipalidad de Hojanca	3 000 000,00		
Municipalidad de Atenas	11 283 807,81		
Municipalidad de Naranjo	1 874 919,82		
Municipalidad de Santa Ana	68 966 437,24		
Municipalidad de Tarrazú	2 000 000,00		
<b>Transferencias de Capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales</b>			
<b>Instituto Costarricense de Turismo</b>			
ICT	146 668 380,57	Remuneraciones	139 587 283,90
		Servicios	4 624 846,01
		Materiales y Suministros	1 519 174,86
		Bienes Duraderos	937 075,80
<b>Financiamiento</b>			
<b>Recursos De Vigencias Anteriores</b>			
<b>Ley 5649</b>			
(60% Comités Auxiliares)	30 412 678,77	Remuneraciones	17 203 099,76
		Materiales y Suministros	13 209 579,01
(40% Sede Central)	7 265 485,58	Remuneraciones	7 265 485,58
<b>Ley 9078</b>			
(100% Comités Auxiliares)	181 253 637,15	Remuneraciones	151 253 637,15
		Materiales y Suministros	30 000 000,00
<b>Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria</b>			
(Comités Auxiliares)	292 508 595,21	Remuneraciones	256 464 309,21
		Servicios	36 044 286,00
(Sede Central)	15 186 960,09	Remuneraciones	15 186 960,09
(DINASO)	7 937 404,32	Remuneraciones	7 937 404,32

## INFORME DE TESORERÍA 2025

<b>Ley 8690 Contribución Parafiscal</b>			
(Sede Central)	93 691 118,52	Servicios	51 956 054,83
		Bienes Duraderos	41 735 063,69
(Juntas Regionales)	58 777 311,07	Remuneraciones	6 691 593,72
		Servicios	8 880 327,46
		Materiales y Suministros	24 071 296,57
		Bienes Duraderos	19 134 093,32
(Comités Auxiliares)	138 247 332,93	Remuneraciones	4 371 895,00
		Servicios	8 583 487,17
		Materiales y Suministros	81 056 701,18
		Bienes Duraderos	44 235 249,58
(Socorristas)	1 655 131 208,14	Remuneraciones	1 600 814 633,27
		Servicios	35 001 404,94
		Transferencias Corrientes	19 315 169,93
<b>Ley 8718</b>			
JPS de San José	218 411 957,92	Bienes Duraderos	218 411 957,92
<b>Ley 8451</b>			
Reintegros en Efectivo	-	Remuneraciones	
<b>Ley 7972</b>			
Impuesto Único	122 145 258,82	Bienes duraderos	122 145 258,82
Municipalidad Alajuela	74 254 566,00	Remuneraciones	174 230 485,97
Municipalidad Atenas	17 193 954,38	Servicios	4 221 572,54
Municipalidad de Escazu	27 997 713,41	Materiales y Suministros	22 792 734,95
Municipalidad de Santa Barbara	314 317,93	Bienes Duraderos	68 638 931,12
Municipalidad de Sarchi	3 070 204,37		
Municipalidad Santa Ana	80 901 255,52		
Municipalidad de Palmares	10 427 602,05		
Municipalidad de Alajuelita	2 745 279,31		
Municipalidad Guapiles	19 673 500,00		
Municipalidad Battán	5 132 936,41		
Municipalidad San Marcos Tarrazu	2 000 000,00		
Municipalidad Goicoechea	13 611 212,20		
Municipalidad Upala	9 561 183,00		
Municipalidad de Paraiso	1 000 000,00		
Municipalidad El Guarco	2 000 000,00		
Municipalidad Grecia	2 637 165,32	Transferencias Corrientes	71 210 796,79
Municipalidad Cartago	9 374 871,93		
Municipalidad Alajuela	745 434,00		
Municipalidad de Escazú	23 281 092,29		
Municipalidad de Palmares	11 576 246,00		
Municipalidad de Santa Ana	23 595 987,25		
<b>Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica</b>			
JAPDEVA	3 424 171,66	Servicios	3 424 171,66
<b>Instituto Costarricense de Turismo</b>			
ICT	68 165 219,35	Remuneraciones	65 642 826,25
		Servicios	2 522 393,10
		Materiales y suministros	-
<b>Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur</b>			
JUDESUR	20 917 982,92	Bienes duraderos	20 917 982,92
<b>TOTAL</b>	<b>12 600 763 448,27</b>		<b>12 600 763 448,27</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

## 7.2 Resultado del período 2025, como se integra y su evolución.

Es importante indicar que el Presupuesto de fondos público es la proyección de ingresos que se van a recibir, basado la data facilitada por las instituciones que nos trasladan fondos, proyecciones aritméticas y ejercicios prospectivos.

Este enfoque permite contar con una base razonable y prudente para la planificación financiera, facilitando la asignación eficiente de los recursos, la sostenibilidad operativa y la toma oportuna de decisiones estratégicas ante posibles variaciones en el entorno económico o en los flujos de financiamiento.

Asimismo, este presupuesto constituye una herramienta de gestión y control que orienta el seguimiento permanente de la ejecución de los recursos públicos, permitiendo evaluar el cumplimiento de metas, identificar desviaciones oportunamente y aplicar medidas correctivas que garanticen la eficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera de la Institución. De esta forma, se fortalece la rendición de cuentas y se asegura que los fondos asignados contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de la misión humanitaria y a la continuidad de los servicios brindados a la población.

### Fuentes de Ingreso

Es por lo cual que en el Cuadro N°9 se identifica las cifras por cada una de las fuentes de ingreso tanto corrientes como de capital y recursos de vigencias anteriores presupuestados de conformidad con la normativa que fondos públicos y los ingresos reales percibidos al 31 de diciembre 2025. Para un control en la ejecución en la compra de materiales o bienes duraderos se asegura la disponibilidad de los recursos para posterior cancelación del compromiso de pago.

**Cuadro N°9: Presupuesto vs Ingreso real de Fondos Públicos**

Ingresos	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Final Ingresos	Ingresos Reales	Diferencia
<b>Ingresos Corrientes</b>					
<b>Otros Ingresos Tributarios</b>	<b>350 000 000,00</b>	<b>350 000 000,00</b>	<b>700 000 000,00</b>	<b>765 151 982,12</b>	<b>65 151 982,12</b>
Timbre Cruz Roja ( Ley N° 5649 )	350 000 000,00	350 000 000,00	700 000 000,00	765 151 982,12	65 151 982,12
<b>Ingresos No Tributarios</b>					
<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>	<b>350 000 000,00</b>	<b>30 000 000,00</b>	<b>380 000 000,00</b>	<b>407 864 739,46</b>	<b>27 864 739,46</b>
Reintegros en Efectivo	350 000 000,00	30 000 000,00	380 000 000,00	407 864 739,46	27 864 739,46
<b>Transferencias Corrientes del Sector Público del Ejercicio</b>					
<b>Transferencias Corrientes del Gobierno Central</b>	<b>9 589 200 000,00</b>	<b>1 000 000 000,00</b>	<b>10 589 200 000,00</b>	<b>10 859 067 949,50</b>	<b>269 867 949,50</b>
Ley 8114 (Ley de Simplificación Y Eficiencia Tributaria)	2 293 440 000,00	1 000 000 000,00	3 293 440 000,00	3 248 840 336,00	44 599 664,00
Ley No, 7972 Ministerio de Salud	95 760 000,00	-	95 760 000,00	91 755 555,00	4 004 445,00
Ley 8690 - Contribución Parafiscal	7 200 000 000,00	-	7 200 000 000,00	7 518 472 058,50	318 472 058,50
<b>Transferencias Corrientes de Organos Desconcentrados</b>	<b>450 500 000,00</b>	<b>-</b>	<b>450 500 000,00</b>	<b>445 587 079,00</b>	<b>4 912 921,00</b>
Consejo Seguridad Vial	450 500 000,00	-	450 500 000,00	445 587 079,00	4 912 921,00
<b>Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales</b>	<b>-</b>	<b>606 234 875,56</b>	<b>606 234 875,56</b>	<b>692 404 928,86</b>	<b>86 170 053,30</b>
Ley 5582 Caldera Esparza	-	3 246 272,85	3 246 272,85	4 477 752,73	1 231 479,88
Municipalidad de Moravia	-	12 000 000,00	12 000 000,00	2 595 316,01	9 404 683,99
Municipalidad de Alajuelita	-	5 000 000,00	5 000 000,00	10 000 000,00	5 000 000,00
Municipalidad Palmares	-	6 592 797,20	6 592 797,20	9 000 000,00	2 407 202,80
Municipalidad Santa Barbara	-	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	-
Municipalidad San Joaquin de Flores	-	5 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	-
Municipalidad Upala	-	7 000 000,00	7 000 000,00	17 000 000,00	10 000 000,00
Municipalidad de Montes de Oca	-	90 000 000,00	90 000 000,00	59 851 795,44	30 148 204,56
Municipalidad de Hojancha	-	3 000 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	-
Municipalidad de Nandayure	-	2 533 269,80	2 533 269,80	2 533 269,80	-
Municipalidad de Atenas	-	33 066 732,53	33 066 732,53	33 066 732,53	-
Municipalidad de Grecia	-	35 000 000,00	35 000 000,00	35 000 000,00	-
Municipalidad de Naranjo	-	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	-
Municipalidad de Santa Ana	-	244 795 803,18	244 795 803,18	244 795 803,18	-
Municipalidad de Barva	-	-	-	2 000 000,00	2 000 000,00
Municipalidad de Guarco	-	-	-	500 000,00	500 000,00
Municipalidad de Tarrazú	-	2 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	-
Municipalidad de Liberia	-	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00	-
Municipalidad de Alajuela	-	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00	-
Municipalidad de Puntarenas -Caldera	-	-	-	7 984 259,17	7 984 259,17
Municipalidad de Escazú	-	-	-	93 600 000,00	93 600 000,00
Municipalidad de La Cruz	-	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
<b>Transferencias Corrientes de Empresas Públicas No Financieras</b>	<b>-</b>	<b>352 151 000,00</b>	<b>352 151 000,00</b>	<b>410 704 931,08</b>	<b>58 553 931,08</b>
Junta de Protección Social de San José	-	352 151 000,00	352 151 000,00	410 704 931,08	58 553 931,08
<b>Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas No Empresariales</b>	<b>-</b>	<b>300 000 000,00</b>	<b>300 000 000,00</b>	<b>406 540 115,20</b>	<b>106 540 115,20</b>
Instituto Costarricense de Turismo	-	300 000 000,00	300 000 000,00	300 000 000,00	-
JUDESUR	-	-	-	106 540 115,20	106 540 115,20
<b>Recursos de Vigencias Anteriores</b>					
Superávit	2 004 326 956,93	2 471 643 878,16	4 475 970 835,09	4 475 970 835,09	0,00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>12 744 026 956,93</b>	<b>5 110 029 753,72</b>	<b>17 854 056 710,65</b>	<b>18 463 292 560,31</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

Como se desprende del Cuadro N°10 al cierre de 2025 se tiene un Superávit de fondos públicos, compuesto por fondos a presupuestar (ingresos que no fueron incluidos en el 2025, recursos comprometidos y recursos disponibles con fondo específico y libre) la suma de ₡5.862 millones (incorporando los fondos a presupuestar).

**Cuadro N°10: Detalle del Superávit o Déficit para el año 2025**

Ingresos	Libre	Específico	Total
Ingresos Presupuestados	-	17 854 056 710,65	17 854 056 710,65
<b>( - ) Menos</b>			
Ingresos Pendientes de Presupuestar	-	383 833 709,71	383 833 709,71
Ingresos Reales	-	18 463 292 560,31	18 463 292 560,31
<b>Superavit o Deficit de Ingresos</b>		<b>- 993 069 559,37</b>	<b>- 993 069 559,37</b>
Egresos Presupuestados	-	17 854 056 710,65	17 854 056 710,65
<b>( - ) Menos</b>			
Egresos pendientes de Presupuestar	-	383 833 709,71	383 833 709,71
Egresos Reales	-	12 600 763 448,27	12 600 763 448,27
<b>Superavit o Deficit de Ingresos</b>		<b>4 869 459 552,67</b>	<b>4 869 459 552,67</b>
<b>Superavit O Deficit Acumulado</b>		<b>5 862 529 112,04</b>	<b>5 862 529 112,04</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero

INFORME DE TESORERÍA 2025

<b>Detalle del Superavit o Deficit al 31/12/2025</b>	
Comisión Nacional de Emerencias	370 208,02
Instituto Costarricense de Turismo	218 188 790,24
JUDESUR	106 540 115,20
Ley 5582 Caldera	8 721 648,29
Ley 5582 Caldera Esparza	2 960 620,81
Ley 5649 -Timbre Cruz Roja -Comités Auxiliares	142 375 782,35
Ley 5649 -Timbre Cruz Roja -Sede Central	38 117 767,68
Ley 7972 Ley Impuesto Licores y Cigarrillos	332 593 737,25
Ley 8114 Simplificacion Tributaria-Comités	751 602 190,46
Ley 8114 Simplificacion Tributaria-Dinaso	41 239 091,14
Ley 8114 Simplificacion Tributaria-Sede Central	58 436 893,49
Ley 8451 Reintegros en efectivo	29 191 260,28
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Comites Aux.	1 863 032 742,06
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Juntas Reg	454 328 658,40
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Socorritas	95 524 348,60
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Sede Central	531 959 802,03
Ley 8718 (Junta de Protección Social de San José)	414 883 961,15
Ley 8790	42 482,55
Ley 9078 Ley de Transito	177 846 445,11
Multas por Licitaciones JPS	41 613,63
Municipalidad de Golfito (Cte en Rio Claro)	8 388 407,88
Municipalidad de Alajuela	100 000 000,00
Municipalidad de Alajuelita	7 254 720,70
Municipalidad de Alfaro Ruiz	3,43
Municipalidad de Atenas	23 537 183,34
Municipalidad de Barva	8 342 007,13
Municipalidad de Battán	6 215 113,59
Municipalidad de Cartago	11 661,91
Municipalidad de Escazú	93 600 000,00
Municipalidad de Flores	835 315,21
Municipalidad de Grecia	35 000 000,00
Municipalidad de Guarco	500 000,00
Municipalidad de Hojancha	38 802,43
Municipalidad de La Cruz	3 000 000,00
Municipalidad de Liberia	50 443 431,02
Municipalidad de Moravia	6 356 130,43
Municipalidad de Nandayure	2 533 269,80
Municipalidad de Naranjo	125 083,09
Municipalidad de Palmares	3 925 934,28
Municipalidad de Puntarenas -Caldera	7 984 259,17
Municipalidad de San Joaquin de Flores	2 278 287,86
Municipalidad de San Jose	377 290,84
Municipalidad de Santa Ana	175 751 723,49
Municipalidad El Guarco	2 300 000,00
Municipalidad Guapiles	5 326 500,00
Municipalidad Montes de Oca	32 080 925,77
Municipalidad Palmares	5 227 264,75
Municipalidad Quepos	7 862,02
Municipalidad San Joaquin de Flores	1 663 496,88
Municipalidad San Ramon	14 244,21
Municipalidad Upala	10 220 704,56
Municipalidad de Mora (Ciudad Colon)	1 191 329,51
<b>Detalle del Superavit o Deficit al 31/12/2025</b>	<b>5 862 529 112,04</b>

### Detalle del superávit 2025

Al igual que en años anteriores, los plazos establecidos en la Ley General de Contratación Pública se han convertido en uno de los principales desafíos para una ejecución presupuestaria efectiva, como también los ingresos percibidos de manera extemporánea en los últimos dos meses del año, lo cual limitó significativamente la posibilidad de realizar oportunamente la adquisición de los bienes y servicios requeridos del año.

Estos recursos ascendieron a la suma de ₡2.334.858.308 de los cuales solo se pudieron ejecutar ₡769.544.154 lo cual representa un **32.95%** de los recursos del superávit.

Asimismo, es importante indicar que del monto total del superávit se encuentran comprometidos y/o con destino específico ₡ 3.997.999.668 (tres mil novecientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y ocho), lo que representa aproximadamente un **68.20%** de los recursos disponibles.

A continuación, se detalla la información correspondiente:

- ❖ Instituto Costarricense de Turismo por la suma de ₡218.188.790 los cuales dan continuidad al servicio de Guardavidas en las diferentes playas del país.
- ❖ JUDESUR por ₡127.458.098 destinados a la construcción del edificio del Comité Auxiliar en Ciudad Cortes, licitación 2024LE-000003-0015100001
- ❖ Recursos con origen de la Ley 7972 por ₡332.593.737 los cuales están destinados a complementar el proyecto informático a nivel nacional, mediante la licitación 2024LE-000002-0015100001.
- ❖ De la Ley 8690 se mantienen comprometidos ₡1.775.000.000 los cuales son para dar continuidad a la contratación de personal operativo (socorristas); además se mantienen ₡543.732.535 que corresponden a procesos de adquisición no finiquitados en el periodo 2025, que incluyen compra de Insumos Médicos según contratación 2025PR-000031, uniformes según contratación 2025LY-00003-0015100001; útiles de resguardo y seguridad, repuestos y accesorios, equipo

de cómputo, suministros de oficina entre otros que se encuentran en procesos.

- ❖ De la Ley 8718 se tiene comprometida la suma de \$414.883.961 destinados al pago final referente a la adquisición de vehículos de emergencia que se adquieren a través de la Federación

Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y el nuevo proceso de adquisición de unidades.

- ❖ Además, se mantienen recursos por \$586.142.545 correspondiente a gobiernos locales que ya cuentan con un destino específico según los convenios firmados.

## 8. Presupuesto 2026

### 8.1 Avanzamos y crecemos juntos.

En materia de elaboración del Presupuesto 2026, al igual que el año anterior se generó un arduo trabajo en donde se involucró a los compañeros del Área de Compras Institucionales para el Plan de Compras Institucionales, que buscaba adaptarse a los requerimientos de la nueva Ley General de Compras Públicas y así mejorar los lineamientos del proceso de Planificación Financiera 2026 con base en toda la retroalimentación recibida de los años anteriores para asegurarse la mejora continua del proceso.

La Imagen N°11, evidencia todo el acompañamiento que recibieron los comités auxiliares por parte de Sede Central para la elaboración de su Presupuesto, POA y Plan de Compras, iniciando con la capacitación de la guía de Presupuesto 2026 a las diferentes estructuras de gobierno regionales quienes tienen un rol importante dentro de este proceso y finalizando en octubre del mismo año con las exposiciones de cada uno de los administradores de los comités auxiliares sobre la construcción de su Presupuesto, POA y Plan de Compras.

Imagen N°1: Ruta del Proyecto Presupuesto – POA – Plan de Compras 2026



Fuente: Elaboración propia con base en planificación Proyecto Presupuesto – POA -Plan de Compras 2026.

Es importante destacar que para este “Proyecto Presupuesto – POA – Plan de Compras 2026”, se facilitó a los comités auxiliares una serie de herramientas:

- Directrices Generales
- Guía de Presupuesto
- Plantilla de Compras Institucionales
- Catálogo de cuentas de partidas de ingresos y gastos
- Herramienta de POA

La elaboración del Presupuesto 2026 se enfatizó en la búsqueda de concientizar en materia de Sostenibilidad Financiera, las acciones que contribuyan a decisiones planificadas para garantizar las operaciones de los comités, adicionalmente la sensibilización del POA apegado a la necesidad de los recursos económicos que enfrentan los comités.

En materia de la aplicación informativa (APP) la Herramienta de Presupuesto, se encuentra en desarrollo que al momento de la formulación del presupuesto no estaba habilitada, para el año 2026 se estará capacitando al personal sobre su uso y mecanismos de consulta

El permitir este involucramiento de diferentes estructuras para la construcción del "Proyecto Presupuesto – POA – Plan de Compras 2026", es un paso positivo en la dirección correcta para conseguir integración de dichos procesos, permite crear conciencia del gasto de acuerdo con los requerimientos y necesidades de cada comité y ante todo la búsqueda de construir finanzas sanas para nuestra Sociedad Nacional.

## 8.2 Presupuesto cifras 2026

**Cuadro N°11: Detalle del Presupuesto Sociedad Nacional 2026**

<b>Fuente de Ingreso o Gasto</b>	<b>Periodo 2026</b>
<b>Ingreso Projectado</b>	
Fondos Públicos	12 895 900 000
Captación de Recursos Economicos	6 249 127 576
Traslados Programados CCSS	3 115 968 587
Traslados Programados PANI	176 400 000
Financieros	92 854 467
Ingresos Diversos	1 497 375 397
<b>Total de Ingreso</b>	<b>24 027 626 027</b>
<b>Gasto Projectado</b>	
<b>Periodo 2026</b>	
Gastos de Ventas	106 986 005
Salarios y Cargas Sociales	14 798 532 093
Gastos por Servicios, Seguros, Viáticos y	5 576 065 237
Gastos de Combustible	840 719 800
Gastos por Utiles ,materiales y Suminist	155 660 877
Gastos Mantenimiento y Reparaciones	822 984 495
Otros Gastos Especificos	2 621 790 111
Gastos Financieros	5 765 956
Bienes Duraderos	281 761 492
<b>Total de Gastos</b>	<b>25 210 266 064</b>
<b>Resultado Déficit Projectado 2026</b>	<b>- 1 182 640 037</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos Presupuesto 2026.

El 2025 se elaboró por quinto año consecutivo el ejercicio presupuestario estructurado en toda la Sociedad Nacional. En esta ocasión se dieron pasos importantes en el afinamiento de elementos relevantes para una apropiada gestión presupuestaria, vinculando las herramientas de POA y el Plan de Compras bajo un análisis integral de los componentes del POA para disminuir gastos de actividades presenciales buscando la contención del gasto

En cuanto a las partidas que tienen más importancia a nivel de Sociedad Nacional en el presupuesto en lo que respecta a egresos, se destaca

en primer lugar las remuneraciones con  $\text{C}\$14.798$  mil millones, seguida de la seguros, viáticos y servicios, asamblea, etc. por la suma de  $\text{C}\$5.576$  millones.

En materia de ingresos en cuanto a los fondos públicos se estima la suma de  $\text{C}\$12.895$  mil millones, por su parte en cuanto a los fondos propios se estableció una previsión ante la posible afectación por la licitación nacional de traslado de pacientes de la CCSS, por lo que se giró una instrucción nacional de una reducción de los ingresos proyectado en el primer semestre 2026.



# LEY 8690 Y SU EVOLUCIÓN

## Ley 8690: Cinco años después

- ✓ Generalidades de la ley
- ✓ Contratación de Socorristas
- ✓ Ejecución 2025 de la Ley 8690



### Conclusión

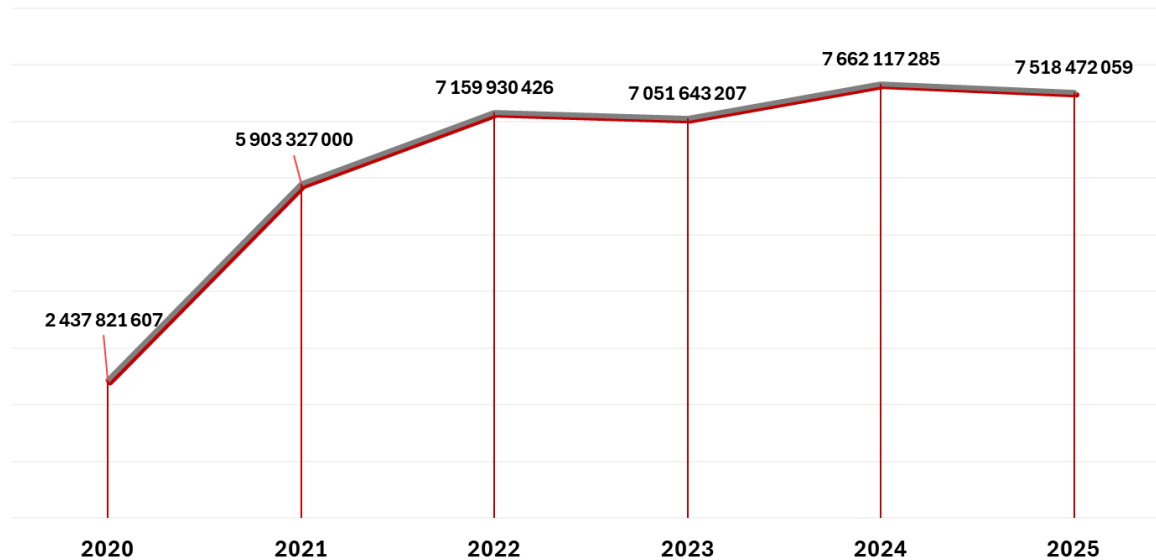
Los **ingresos** generados por la Ley 8690 son esenciales para nuestra misión humanitaria, la baja en la recaudación obliga a optimizar la gestión de las contrataciones.

## 9. Ley 8690

### 9.1 Aspectos Generales

La ley 8690 es la principal fuente de ingresos públicos que recibe la institución para cumplir su misión humanitaria, transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de la modificación a dicha ley siguen los desafíos sobre la captación de estos fondos, dado que de manera constante se incorporan al mercado nuevos servicios de telecomunicaciones que no realizan la contribución parafiscal que la Ley exige.

**Gráfico N°12: Evolución de Ingresos Ley 8690**



Fuentes: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

Desde la entrada en vigor de la modificación en 2020, los ingresos por medio de la ley 8690 muestra el siguiente comportamiento

**Fase de consolidación (2020–2022)**

- El año 2020 fue el primero con base comparativa tras la modificación.
- El crecimiento entre 2020 y 2022 fue sostenido, con un incremento acumulado significativo en los ingresos.
- Existe una ampliación de servicios en telecomunicaciones que contribuyeron a una mejor captación de la contribución parafiscal.

**Fase de estabilización (2023–2024)**

- Después de un periodo de crecimiento pronunciado, los ingresos se estabilizaron.
- En este período el monto de ingresos tiende a mantenerse en niveles relativamente altos, con pequeñas variaciones interanuales.
- Esta fase refleja una estabilidad en el impacto de la ley, donde ya no es el efecto de inicio de reforma lo que impulsa los ingresos, sino la estabilidad operativa y el mantenimiento de la base de contribuyentes.

### Ajuste reciente (2025)

- En 2025 se presentó una disminución del **2%** con respecto al 2024.
- Esta variación no pone en duda la utilidad de la ley, sino que muestra la sensibilidad de los ingresos a las dinámicas de los contribuyentes en las actividades de telecomunicaciones, tales como la aparición de nuevas modalidades de servicio o cambios en consumo que pueden afectar la base contributiva.

## 9.2 Contratación de Socorristas Ley 8690

La Ley 8690 artículo N°1, se indica:

“Se crea la contribución para-fiscal, pagadera por toda persona física o jurídica propietaria de un servicio de telecomunicaciones, entendidos estos como los servicios de telefonía móvil en cualquier modalidad de pago, telefonía tradicional, telefonía VoIP, internet (fijo y móvil) y líneas dedicadas.

La contribución será del uno por ciento (1%) sobre la facturación mensual que pagó el usuario por los servicios de telecomunicaciones disponibles al público.

De esta contribución para-fiscal se excluye el monto cancelado por el concepto de impuesto sobre el valor agregado.”

Dichas contrataciones se harán según la disponibilidad de recursos económicos de la Ley para garantizar la continuidad de los socorristas ya contratados, lo cual se ha venido realizando año con año según la disponibilidad presupuestaria.

Serán agentes retenedores y perceptores de la contribución para-fiscal los entes que presten servicios de telecomunicaciones; estos incluirán en la facturación mensual de todos sus abonados y usuarios el monto correspondiente. Los agentes retenedores deben liquidar los montos recaudados a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes, mediante declaración jurada de las ventas correspondientes al mes anterior, trasladando el total recaudado a la Tesorería Nacional.

**Cuadro N°12: Cantidad de socorristas contratados por año**

Año	Cantidad de Socorristas
2021	0
2022	101
2023	42
2024	26
2025	9

Fuente: Departamento de Talento Humano

En periodo 2025 se efectuó la contratación de 9 socorristas en todo el territorio nacional.

Es importante destacar, que también se presentan retos y limitaciones ya que se ha experimentado dificultad para encontrar candidatos con la experiencia y certificaciones requeridas. Además, algunos colaboradores han optado por alguna otra opción laboral, lo que ha generado vacantes que requieren nuevos procesos de contratación, otro reto, es colocar personal en distintas localidades del país de una forma equitativa, a razón de factores logísticos y de demanda operativa

variable en cada región y localidad, por su ubicación geográfica.

Para el año 2026 siempre que los resultados en cuanto a la Transferencia de la Ley 8690 representen un crecimiento y comprometidos con la estabilidad financiera se espera la apertura de al menos 8 plazas nuevas

para fortalecer la labor pre-hospitalaria en el territorio nacional. Sin embargo, se busca garantizar los gastos operativos del personal que se encuentra ya contratado en apego a la naturaleza de la distribución de la ley.



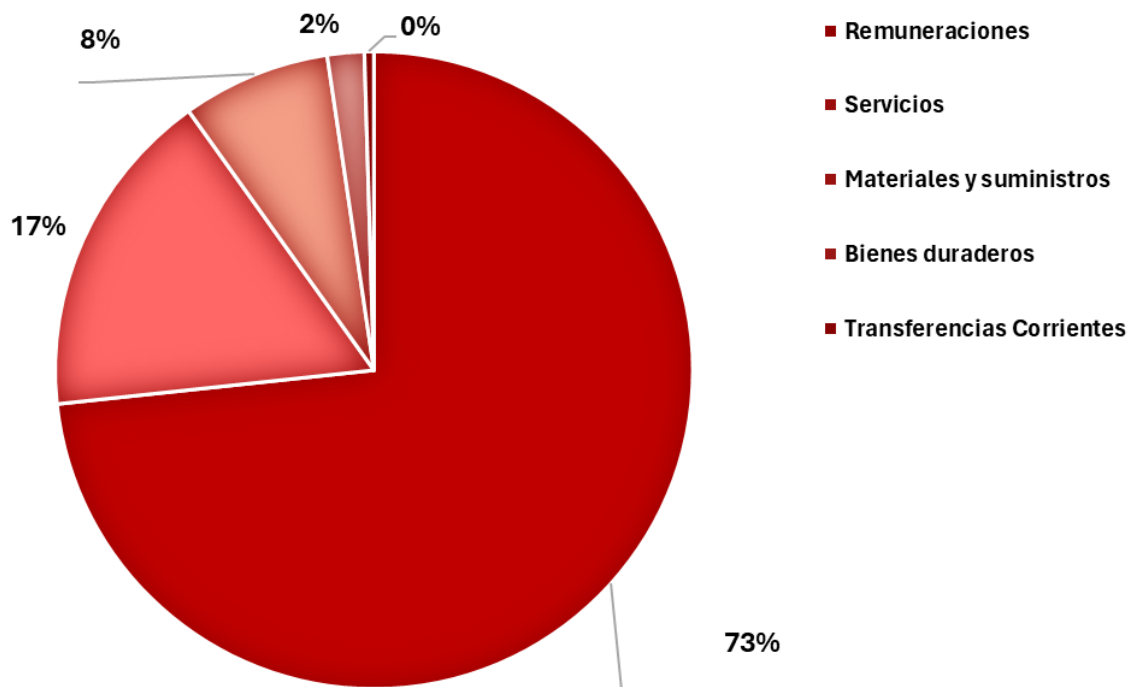
El crecimiento previsto producto de la contribución parafiscal a través de los servicios de telecomunicaciones, permiten continuar brindando y expandiendo la labor

humanitaria en el territorio nacional de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, durante el año 2025 se sostuvieron diferentes acercamientos con representaciones del Ministerio de Hacienda, así como la Administración

Tributaria, con el fin propiciar la mayor trazabilidad de la información de los agentes retenedores y el traslado según corresponda a nuestra Asociación.

### 9.3 Ejecución Ley 8690

Gráfico N°13: Ejecución 2025 Ley 8690, según concepto



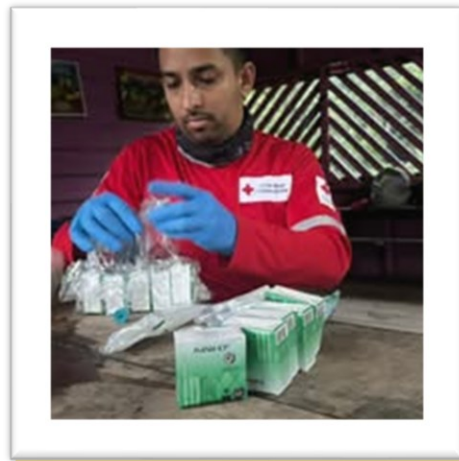
Fuente: Elaboración propia con base en cifras de presupuesto

Como se evidencia en el gráfico anterior la ejecución de la Ley 8690, es destinada en un 73% al pago de salarios para un monto de ₡5.349 millones, seguido por un 17% en servicios por ₡1.226 millones y ₡549 millones que representa el 8% en materiales y suministros.

# SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

## Finanzas seguimos “Salvando Vidas”

✓ Acciones de Sostenibilidad Financiera



### Conclusión

Sostenibilidad financiera garantiza la continuidad del servicio humanitario y la atención oportuna a la población

## 10. Sostenibilidad Financiera

De acuerdo con el eje estratégico de sostenibilidad financiera para garantizar la continuidad operativa en el cumplimiento de nuestra misión humanitaria.

En este año 2025 se ha dado seguimiento permanente al comportamiento de los ingresos y los gastos identificado la brecha de comités que no mantienen el equilibrio económico en corto, mediano y largo plazo.

En coordinación de la Gerencia y la Dirección Financiera se realizó un estudio de resultados del **2021-**

**2024**, donde se identifican **66** comités con resultados deficitarios que comprometen la operación del comité y de la Sociedad Nacional.

Esta situación hace indispensable fortalecer acciones orientadas a contención del gasto, optimizar el uso eficiente de los recursos y la diversificación de fuentes de ingreso.

En este sentido, se han impulsado diferentes medidas de Sostenibilidad Financiera como lo son :

- **Comisión Financiera** con apoyo de miembros del Consejo Nacional para dar seguimiento, además se generaron más de 24 acuerdos del Consejo vinculados con la Sostenibilidad financiera , el control del gasto, generación de ingresos
- **Seguimiento de la ejecución presupuestaria**, tanto de fondos propios como fondos públicos, mediante el análisis oportuno permitiendo decisiones oportunas y aplicar medidas correctivas
- **Concientización financiera a los Comités Auxiliares y Sede Central** mediante capacitaciones orientadas en la comprensión de la situación económica institucional , la importancia del equilibrio financiero vital para garantizar las operaciones del comité.
- **Diversificación de fuentes de ingreso** promoviendo iniciativas que permitan la generación de ingresos sostenibles y alianzas estratégicas que reduzcan la dependencia
- **Contención del gasto** implementando medidas orientadas en la revisión, priorización , identificación de gastos no esenciales , y fortalecimiento de los controles de autorización de gastos que impactan las finanzas del comité.

Para el cierre 2025 como se detalló en el apartado 6 de este informe los comités deficitarios son **55** reflejando una disminución de 11 con respecto al análisis realizado inicialmente.

## 11 Plan Finanzas 2026: Seguimos Avanzando

### 11.1 Equipo de Trabajo

En lo específico del área financiera se continua con la aplicación sistemática de indicadores financieros que permiten reconocer el cumplimiento de objetivos definidos para cada indicador en apego de transparencia y comparabilidad de la información financiera, al igual a los contadores regionales.

Se ha fortalecido el rol de los contadores regionales, hacia el monitoreo de la ejecución presupuestaria, el análisis de desviaciones, contención del gasto, identificando riesgos financieros de manera oportuna, con el fin de mejorar la calidad de la información, contribuyendo así activamente a la sostenibilidad financiera de los Comités Auxiliares

## 11.2 Rediseño de la Herramienta de Planificación de recursos empresariales (ERP)

Durante el año 2024, se logró la adjudicación el proyecto de rediseño del ERP, una iniciativa estratégica orientada a optimizar los procesos contables, fortalecer la gestión de activos y unificar la contabilidad nacional. Este proyecto tiene como objetivos eliminar procesos redundantes vinculados a cuentas relacionadas, implementar un banco único de proveedores y clientes, estandarizar los módulos operativos y fomentar una gestión administrativa más eficiente y transparente. Como parte de esta transformación, será necesario llevar a cabo una reconfiguración integral del modelo de operaciones de la Sociedad Nacional.

El rediseño abarcará mejoras significativas en módulos y áreas clave como Control Bancario, Presupuesto, Nómina y Recursos Humanos, Compras, Cuentas por Pagar, Cuentas por Cobrar, Facturación y Documentos Electrónicos. También se

fortalecerán los sistemas de Talento Humano y Presupuesto, optimizando la distribución presupuestaria y promoviendo una integración más efectiva entre los diferentes departamentos.

Este esfuerzo no solo implica la actualización tecnológica del ERP, sino también una revisión exhaustiva de los procesos internos, la reconfiguración y normalización de datos a nivel nacional, y la implementación de nuevos sistemas complementarios

completamente integrados con la parte contable. Estas mejoras están diseñadas para incorporar procesos emergentes y satisfacer las necesidades actuales y futuras de la Cruz Roja Costarricense.

Entre los principales retos se destacan la unificación de la contabilidad en una única compañía, la estandarización de procesos, y la integración de software complementario que permita una gestión contable más eficaz, alineada con las mejores prácticas internacionales

Este esfuerzo de modernización también debe complementarse con mejoras en la infraestructura tecnológica, que aseguren un rendimiento óptimo del sistema. La incorporación de buenas prácticas y soluciones modernas será fundamental para apoyar este proceso y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

## **Implementación de Nuevas Herramientas de Apoyo a la Gestión Administrativa**

Como parte complementaria al proceso de fortalecimiento institucional, durante el periodo se implementaron dos herramientas que apoyan directamente la gestión administrativa:

### **1. Sistema de Recuperación de Combustible**

Se desarrolló e implementó un sistema automatizado que, mediante lógica de programación y lectura de correos electrónicos dedicados a la recepción de facturas electrónicas, permite:

- Determinar automáticamente el monto recuperable del impuesto al combustible.
- Organizar y clasificar la información recibida.
- Identificar errores y posibles inconsistencias en las facturas.
- Generar estadísticas y reportes sobre los ingresos recuperables.
- Automatizar el flujo completo del proceso, reduciendo tiempos y eliminando cargas manuales.

Este sistema optimiza la gestión financiera relacionada al consumo de combustible y mejora la trazabilidad del proceso.

### **2. Automatización del Componente de Presupuesto**

Se fortaleció el módulo de Presupuesto mediante:

- Automatización del proceso de seguimiento y carga presupuestaria hacia el ERP.
- Implementación de reglas de negocio precargadas antes de la liberación del presupuesto.
- Establecimiento de límites por cuentas y asignación fija de cuentas sin opción de modificación, garantizando control y disciplina presupuestaria.

Estas mejoras permiten mayor integridad de la información, evitan errores humanos y aseguran que la ejecución presupuestaria se realice bajo los lineamientos institucionales correspondientes.

## Conclusiones

Durante el ejercicio 2025 la Institución mantuvo la continuidad de sus operaciones humanitarias en todo el territorio nacional, no obstante, el periodo estuvo marcado por la evidencia de presiones financieras producto del crecimiento del gasto operativo y la falta de diversificación de ingresos.

La ejecución presupuestaria evidencia la necesidad de fortalecer medidas de contención del gasto y optimización de los recursos con el fin de buscar un punto de equilibrio financiero a mediano plazo.

Los ingresos percibidos en el año 2025 de las leyes, en particular el aporte adicional permitió disminuir la posible pérdida financiera que hubiese representado .

A su vez, el contar con el proceso de presupuesto integral del ejercicio económico 2026 consolidado, sujeto a la Sostenibilidad además de

la implementación de contratos según demanda, el establecimiento de los Convenios Marco, lo cual nos permitirá dar un seguimiento a la ejecución de los recursos financieros, optimizando los gastos que se generen a nivel nacional y dando acompañamiento oportuno de cara al seguimiento de la licitación mayor de traslados de la Caja Costarricense de Seguro Social que podría finanzas, exigiéndonos el buscar diversificar ingresos estables a lo largo del tiempo.

La fortaleza financiera de la Institución depende del compromiso de todos. Una gestión responsable y sostenible de los recursos es la base que nos permite mantener nuestra capacidad de respuesta y continuar cumpliendo, de manera permanente, nuestra misión de salvar vidas y servir a la comunidad.

### Elaborado por:

**Licda. Evelyn Vargas Rojas. MAP**  
Tesorera General  
Consejo Nacional

**Lic. Manuel Eduardo Lobo Ramírez**  
Subtesorero General  
Consejo Nacional

**Lic. Elizabeth Smith Sandoval**  
Directora Financiera  
Asociación Cruz Roja Costarricense

**MBA. Walter Fallas Bonilla**  
Gerencia General  
Asociación Cruz Roja Costarricense